ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (en el Municipio de PURISIMA).

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de Salud.	(17) Servicios de Administración en Salud.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(15) – Prevención y control de enfermedades contagiosas.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) – Prevención y control de enfermedades.	(16) – Prevención y control de enfermedades no contagiosas.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) – Práctica médica.	(15) – Servicios de prestadores de cuidado primario.
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(13) – Ayuda y asistencia humanitaria.	(17) – Programas de salud.
(F) Servicios	(93) Servicios de políticos y de asuntos cívicos.	(14) – Servicios comunitarios y sociales.	(15) Desarrollo y servicios sociales.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(15) – Servicios de alimentación y nutrición.	(16) – Asuntos nutricionales.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

ASPECTOS GENERALES

Plan de intervenciones colectivas

Es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud - POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución 518 de 2015, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública ·PDSP.

Además de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud consagrados en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, la ejecución y evaluación del PIC estará orientada por los siguientes principios:

Estatal: El PIC es dirigido y administrado por el Estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio.

Gratuidad: Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación.

Territorialidad: El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio - departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial. las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades:

De los Departamentos y Distritos.

Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental o distrital mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental o distrital, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales y lo dispuesto en la resolución 518 de 2015.

La formulación y ejecución del PIC se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos, la formulación y ejecución del PIC debe incluir la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas que para el efecto defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

Garantizar que la ejecución de las actividades colectivas a nivel departamental y municipal se realicen en el marco de los principios rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Ley 1551 de 2012.

Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la

salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios de su jurisdicción y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en esta resolución. En función de los resultados de la misma, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del PIC.

Publicar anualmente en la página web del departamento o distrito, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación.

Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC.

Coordinar y ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel departamental o distrital y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal y departamental.

Los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones - SGP, se distribuirán así:

	Porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones componente de Salud Pública – Subcuenta de Salud Pública Colectiva	
	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Procesos de Gestión de la Salud Pública relacionados con las competencias de salud publica
Departamentos y Distritos	30% - 50%	50% - 70%
Municipios categoría especial 1, 2 o 3	40% - 60%	40% - 60%
Municipios categoría especial 4, 5 y 6	60% - 70%	30% - 40%

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0518-de-2015.pdf

El porcentaje para asignar para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública será definido por cada entidad territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar. La justificación técnica y financiera de la distribución de estos recursos deberá incluirse en el Plan Territorial de Salud.

La pobreza multidimensional en Córdoba es el doble para la zona rural que urbana. Las tres principales variables de la pobreza están en el trabajo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar. Sin embargo, en los últimos 15 años ha existido una disminución de 20 puntos porcentuales tanto de la pobreza monetaria como de la pobreza extrema en Córdoba. Con esta tendencia, la pobreza monetaria se reduciría a un dígito en 30 años y la pobreza extrema en menos de una década. No obstante, esa tendencia, se estancó en el último año.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA



Índice de pobreza multidimensional en Córdoba, 2018

36,7%

Meta nacional Conpes 2030 **8,4%**

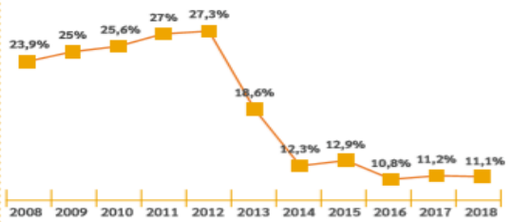
23,3% Cabeceras municipales

51,9% Zona rural

Índice de pobreza extrema, 2018

CÓRDOBA	COLOMBIA
11,1%	7,2%

Evolución índice de pobreza extrema

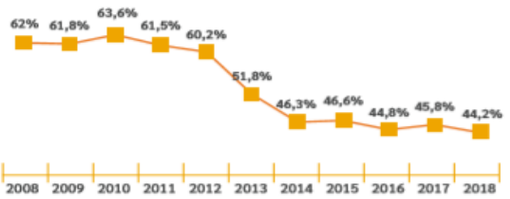


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH. 2008-2017.

Índice de probreza monetaria, 2018

CÓRDOBA	COLOMBIA
44,2%	27%

Evolución índice de pobreza monetaria



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH. 2008-2017.

Prevalencia de desnutrición en menores de cinco años

152

casos en menores de 5 años en durante el primer semestre de 2018

Fuente: Boletín Epidemiológico, Instituto Nacional de Salud 2018.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, 2017

17,48

por cada 100.000 menores de 5 años

Meta nacional Conpes 2030 **5** por cada 100.000

Fuente: : TerriData, con datos de Ministerio de Salud 2005-2016.

Cobertura en vacunación en menores de 1 año

90,1%

Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente a 2018

Fuente: Ministerio de Salud, 2018.

Razón de mortalidad materna a los 42 días, 2016

65,59

casos en 100.000 habitantes nacidos vivos

Meta nacional Conpes 2030 **32** por cada 100.000

Comparativo razón de mortalidad materna, 2016

Vaupés	Córdoba	Nacional	Caldas
378,79	65,59	51,27	10,46

Fuente: Ministerio de Salud, 2018.

Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, 2016

76,33

por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años

COLOMBIA **61,51**

por cada 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años

21,5%

de mujeres, en dicho rango de edad, que son madres o han estado embarazadas

Fuente: Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2015. Análisis de situación de Salud (ASIS) Colombia Ministerio de Salud y Protección Social, 2017

Infraestructura hospitalaria

En cada municipio opera -en promedio- **4 EPS.** Adicionalmente existe una IPS pública por cada municipio, y en la gran mayoría de estos operan prestadores privados:

10 EPS contributivas **10** EPS subsidiadas **3** Régimen especial

Tasa de camas hospitalarias
3,1

Tasa de ambulancias
0,09

Por cada 10.000 habitantes (2018)

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Contiene datos a primer trimestre de 2018. Minsalud.

Casos denunciados de presuntos delitos sexuales, 2018

667 casos

por cada 100.000 habitantes

Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual

37,29

por cada 100.000 habitantes

CONTRA MUJERES **591** casos

CONTRA HOMBRES **76** casos

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

Población vulnerable

35.984 personas con discapacidad

Fuente Ministerio de Salud, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Población víctima del conflicto armado

292.657 personas declaradas

Fuente: Unidad de Víctimas, Red Nacional de Información, abril 2019.

6.624 migrantes desde Venezuela | **3.801** migrantes regulares PEP | **2.823** registrados en RAMV

Fuente: Migración Colombia, 31 de marzo de 2019.

Prevalencia de mortalidad por enfermedades no transmisibles, 2016

Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	**139,96** por cada 100.000 habitantes
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades hipertensivas	**20,97** por cada 100.000 habitantes
Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares	**35,61** por cada 100.000 habitantes

Fuente: Oficina de control de Vectores Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba – 2014 y Análisis de situación de Salud (ASIS) ColombiaMinisterio de Salud y Protección Social, 2017. Plan Territorial de Salud de Córdoba. Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental de Córdoba. Minsalud. 2017.

Prevalencia de mortalidad por enfermedades transmisibles

Tasa de Mortalidad por Malaria, 2014	**0,12** por cada 100.000 habitantes
Tasa de Mortalidad por Dengue Grave, 2014	**5,6** por cada 100.000 habitantes
Tasa de mortalidad por Tuberculosis, 2016	**1,80** por cada 100.000 habitantes
Tasa de mortalidad por VIH/SIDA, 2016	**4,92** por cada 100.000 habitantes

Fuente: Oficina de control de Vectores Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba – 2014 y Análisis de situación de Salud (ASIS) ColombiaMinisterio de Salud y Protección Social, 2017. Plan Territorial de Salud de Córdoba. Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental de Córdoba. Minsalud. 2017.

Porcentaje de población asegurada en salud en Córdoba, 2018

Cobertura 96,3%

81,8% Régimen subsidiado	**18,1%** Régimen contrivutivo	**0,1%** No sabe o no informa

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018.

Tasa de casos denunciados de violencia contra la pareja, 2018

35,91 por cada 100.000 habitantes

Total casos denunciados en 2018 **512**

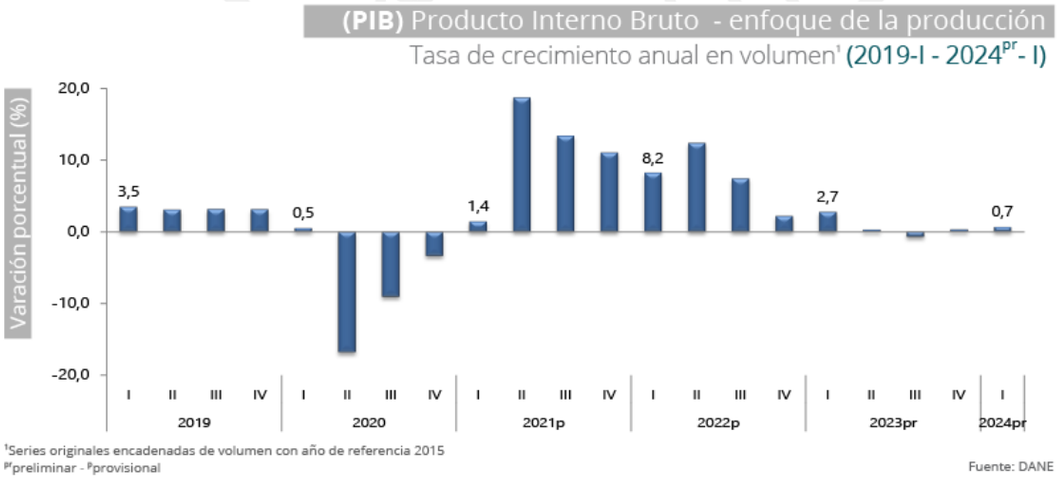
MUJERES **487** casos

HOMBRES **25** casos

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

1. Económico

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar - Pprovisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa
En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- Educación crece 1,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- Educación crece 0,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta enero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Febrero 2023 - Enero 2024[P] / febrero 2022 - enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	0,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,8	11,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	3,1	12,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,1	-7,8	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	12,6	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,8	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-8,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,8	0,1	14,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	2,9	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,7	1,9	13,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	4,7	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-5,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,6	11,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,9	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,8	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	5,0	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,9	3,3	14,9

Fuente: DANE – EMS

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

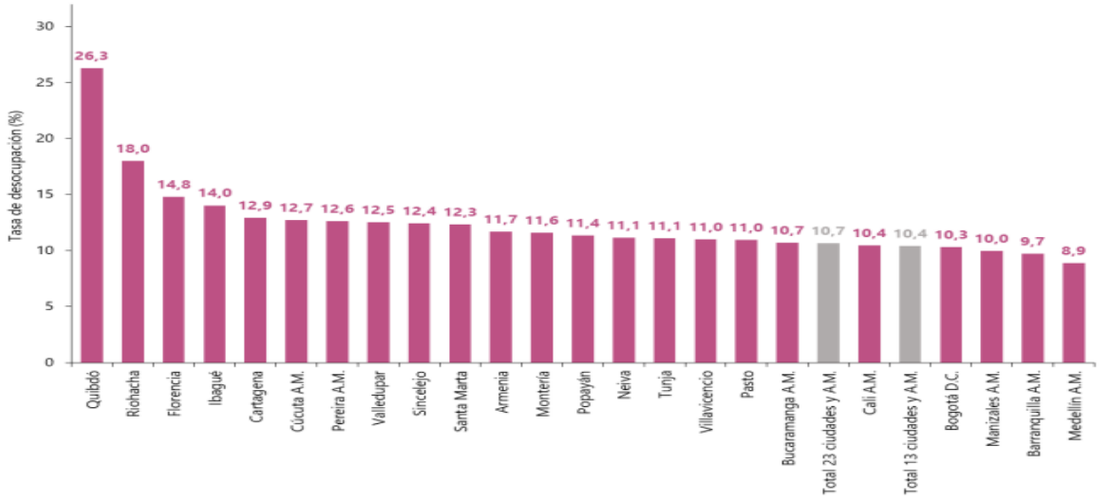
Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (18,0%) y Florencia (14,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,0%), Barranquilla A.M. (9,7%) y Medellín A.M. (8,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas A.M.
Noviembre 2023 - enero 2024



www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000

¿Cuál es la TRM del día de hoy?

Esta es la TRM vigente del miércoles 12 de junio de 2024. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,960.83 (tres mil novecientos sesenta pesos con ochenta y tres centavos colombianos).

1 USD = $3,960.83 COP

Variación: $16.69 (0.42) Ver detalles
Comparar con la TRM anterior
Generar certificado oficial de la TRM
Descargar imagen de la TRM

Análisis VS períodos anteriores

El valor vigente del dólar TRM en Colombia para hoy, 12 de junio, se sitúa en $3,960.83 pesos. Este precio refleja un incremento de $16.69 pesos respecto a la TRM anterior, lo que representa un aumento del 0.42%. Cabe destacar que desde el 26 de abril de 2024, la TRM... «mostrar más»

Dólar Mañana (TRM)

Comparar con la TRM Vigente
Precio Oficial del Dólar Colombiano
Vigente para el día 13 de junio

1 USD = $4,023.26 COP

Variación: $62.43 (+1.58%) Ver detalles
cuatro mil veintitrés pesos con veintiséis centavos
Generar certificado oficial de la TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar para el 13 de junio se ha establecido en $4,023.26 pesos, reflejando un significativo incremento de $62.43 pesos, equivalente a un aumento del 1.58%. A lo largo del día, la moneda experimentó una notable... «mostrar más»

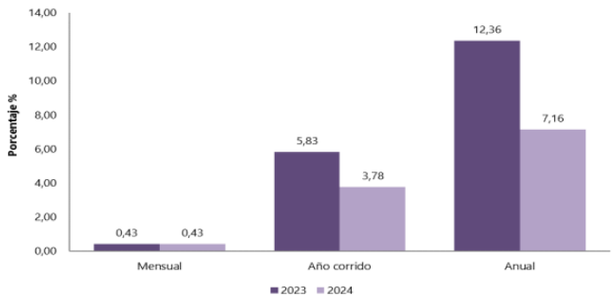
12 de junio (4:30 pm)

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,88	0,33	8,89	0,34
Restaurantes y hoteles	9,43	8,11	0,84	4,80	0,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,60	1,41	4,49	1,38
Transporte	12,93	10,17	1,29	4,10	0,55
TOTAL	100,00	5,83	5,83	3,78	3,78
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,82	0,11	3,62	0,06
Salud	1,71	6,34	0,11	3,60	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,08	0,81	3,48	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	6,97	0,37	2,43	0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,50	0,31	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,26	0,11	1,39	0,04
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	-0,18	-0,01
Recreación y cultura	3,79	3,85	0,13	-1,11	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

CONCLUSIÓN

La información acumulada en este estudio es asociada al comportamiento del PIB, que a su vez intervienen los subsectores sectores tales como: Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Administración pública y defensa, Comercio al por mayor y al por menor, que representan el crecimiento que tuvo el PIB con relación al periodo anterior, al igual que el IPC y el mercado laboral las cuales intervienen en la ejecución de los PIC para su ejecución y a la vez hace un comparativo de año inmediatamente anterior con el año actual para saber cómo está el sector actualmente, estas son cifras oficiales del DANE, tal como lo estipula la guía de Colombia compra eficiente para el análisis del sector.

La implementación del PIC en las Entidades Territoriales a través de las ESE y en algunos casos de IPS, ha permitido identificar, a nivel general, situaciones que se asocian con necesidades y requerimientos asociados tales como, la prevención en salud y necesidades básicas en las diferentes dimensiones que se pretenden contratar con este convenio, el departamento con el fin de subsanar estas carencias contrata a la ESE para llevar acabo unas series de actividades con la comunidad en general.

2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio.

El plan decenal de Salud Pública busca la reducción de la inequidad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables. Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

Los requerimientos normativos contenidos en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 en relación con los Planes Nacionales de Salud Pública, imponen condiciones que deben ser reconocidas y direccionadas para lograr que la Salud Pública, conforme se define en el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, sea un compromiso de todas las instancias del país y se entienda como uno de los principales instrumentos de política pública en salud.

El Plan Decenal de Salud Pública, 2012 – 2021, tiene como meta central alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables.

Resolución 518 de 2015

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 2021[1], expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales, como es el caso de la Gobernación de Córdoba, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el monto del contrato a celebrar no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad contratante, modalidad que está regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección de mínima cuantía.

[1] "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"





Fuente: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cartilla_acuerdos_marco_2024.pdf

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

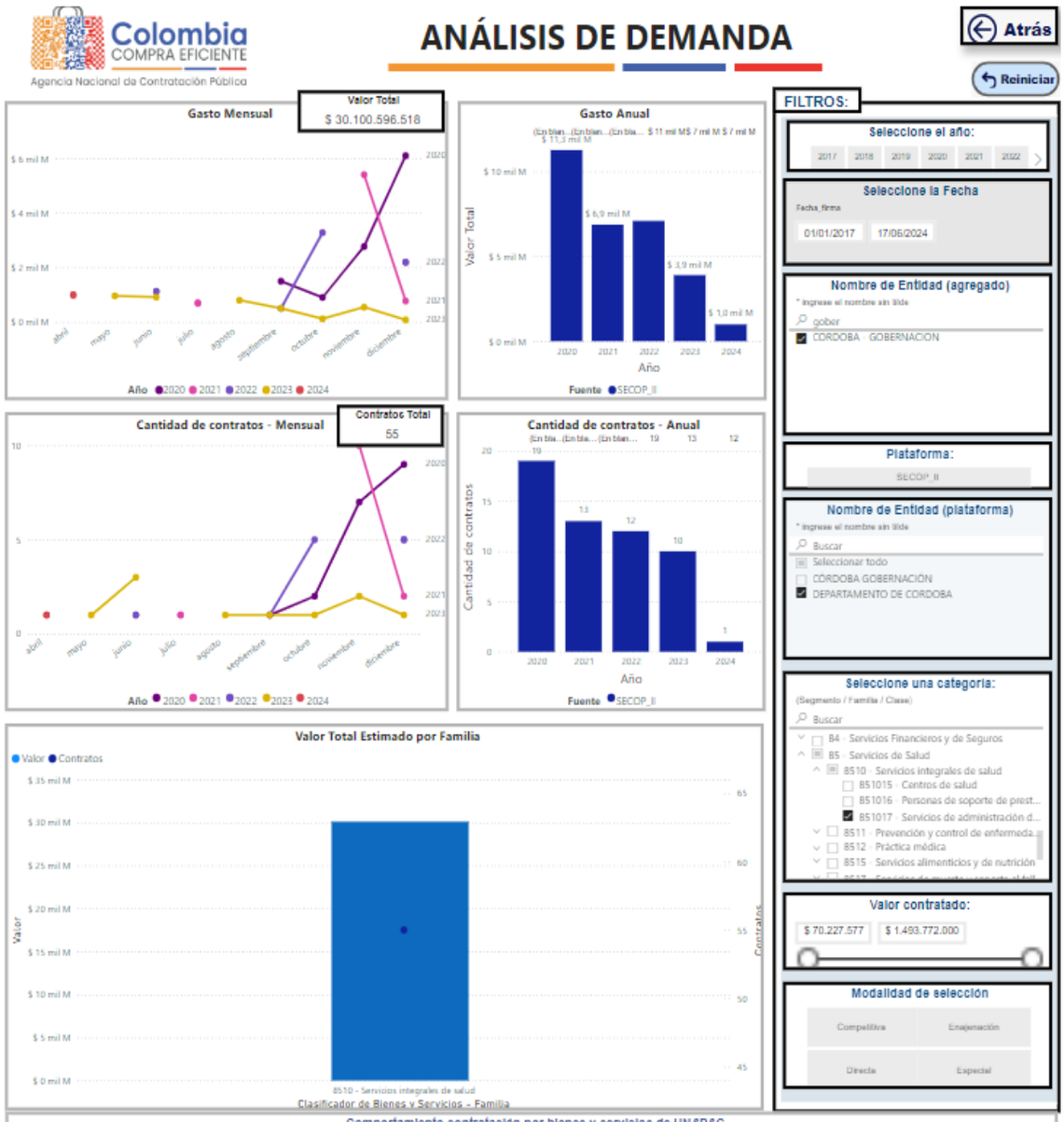
La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

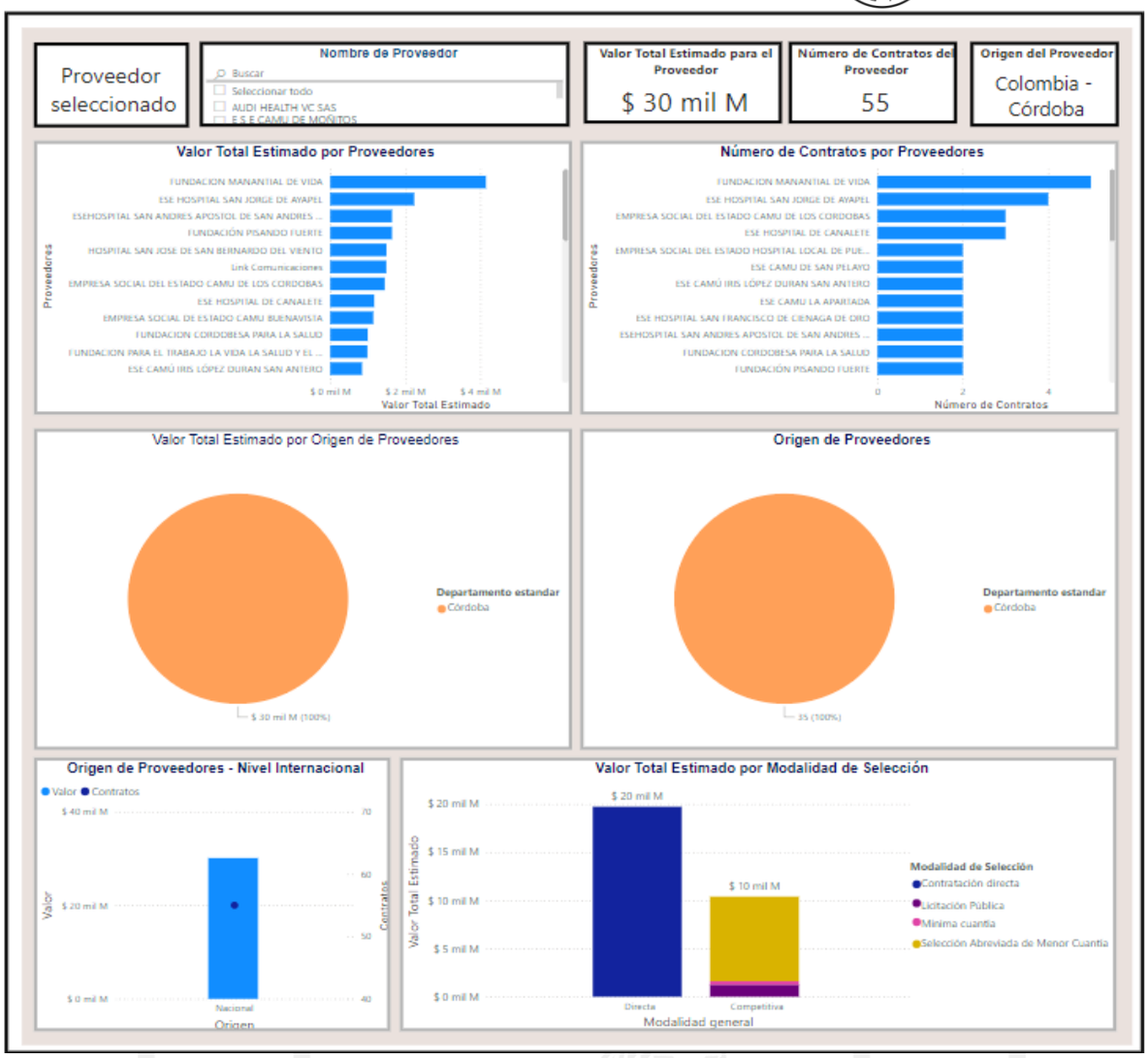
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral

visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
8510 - Servicios integrales de salud	19	$ 11.261.590.806	37,41%	13	$ 6.866.208.463	22,81%	12	$ 7.089.524.051	23,55%	
Total	**19**	**$ 11.261.590.806**	**37,41%**	**13**	**$ 6.866.208.463**	**22,81%**	**12**	**$ 7.089.524.051**	**23,55%**	



1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**
De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores de la Gobernación de Córdoba.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-520-2022
ENTIDAD	**GOBERNACION DE CORDOBA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	MPARAR EL PAGO DEL CONTRATO DE ORESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN EN LOS MUNICIPIOS (San Antero, Lorica, San Bernardo del Viento y Moñitos).
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-520-2022

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**CUADRO DE COSTOS DE LAS ACCIONES: VER ANEXO 1** **4.1.1 VALOR:** El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES, CINCUENTA Y SIETE MIL DISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.202.057.248, oo),** Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera: LORICA $ 397.049.312 MOÑITOS $ 261.349.312 SAN ANTERO $ 261.834.312 SAN BERNANRDO $ 281.824.312 TOTAL **$ 1.202.057.248**
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Compradores / Proveedores **ESE CAMÚ IRIS LÓPEZ DURAN SAN ANTERO** COLOMBIA, San Antero
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	La secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: **a) UN PAGO ANTICIPADO** del **CUARENTA por ciento (40%)** del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO**, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y **c) UN TERCER PAGO**, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) **UN PAGO FINAL**, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato.. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.
CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación Estudios y Documentos Previos 20/09/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha prevista para registro de ofertas 21/09/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Firma del Contrato 22/09/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de creación 20/09/2022 9:28:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** En los Municipios de San Antero, Lorica, San Bernardo y Moñitos en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato. **4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo para la ejecución del convenio será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**4.1.8. GARANTÍAS:** La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN**, dentro de los Tres (3) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más. **d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-279-2021
ENTIDAD	**GOBERNACION DE CORDOBA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)

CONTRATISTA.	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EMERGENCIAS Y DESASTRES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD AMBIENTA,
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SS-279-2021
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**4.1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para amparar el valor del presente proceso contractual, EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD cuenta con la autorización de compromisos de vigencia futura conforme a la ordenanza N° 020 de 2021 y con los certificados de disponibilidad presupuestal: • N° 1832 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1835 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumos y aprovechamiento biológico de los alimentos- Programa con enfoque diferencial por Etnia, Discapacidad, Genero, Niñez, Adolescencia, personas mayores – Modos y estilos saludables – promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género – otras condiciones endemoepidemicas – situaciones prevalentes de origen laboral, Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1848 del 03 de noviembre de 2021 – Condiciones crónicas prevalentes – modos condiciones y estilos de vida saludables – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública. • N° 1849 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, Prevención y atención integral del ssr desde un enfoque de derecho - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1847 del 03 de noviembre de 2021 – Seguridad y salud en el trabajo, situaciones prevalentes de origen laboral - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1846 del 03 de noviembre de 2021 – Programas con Enfoque diferencial por etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores, - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema Gral de Participaciones – Salud Pública • N° 1845 del 03 de noviembre de 2021 – Promoción de la salud mental y la convivencia, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia, promoción de la salud mental y la convivencia, - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública • N° 1844 del 03 de noviembre de 2021 – Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos - Recurso de la Nación – Destinación específica – Sistema General de Participaciones – Salud Pública. **4.1.1 VALOR:** El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 745.077.200,oo).** Distribuidos para cada municipio de la siguiente manera: **MUNICIPIO DE COTORRA**: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte ($ 169.394.300,00). **MUNICIPIO DE PURISIMA**: Ciento sesenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos pesos m/cte ($ 169.394.300,00). **MUNICIPIO DE MOMIL**: Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos pesos m/cte ($168.494.300,00). **MUNICIPIO DE LORICA**: Doscientos treinta y siete millones setecientos noventa y nueve mil trescientos pesos m/cte ($ 237.794.300,00).
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES

CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**4.1.4 FORMA DE PAGO:** La Secretaria de Desarrollo de la Salud -Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: **a)** **UN PAGO ANTICIPADO** del **CUARENTA por ciento (40%)** del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b)** **UN SEGUNDO PAGO**, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y **c)** **UN TERCER PAGO**, del veinte por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y d) **UN PAGO FINAL**, correspondiente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato.. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.
CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación Estudios y Documentos Previos 16/11/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha prevista para registro de ofertas 16/11/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Firma del Contrato 16/11/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de creación 12/11/2021 5:36:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**4.1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** En los Municipios de Cotorra, Momil, Purisima y Lorica en el Departamento de Córdoba. La entrega de los productos e informes de la ejecución del contrato será en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba, en las oficinas del supervisor del contrato. **4.1.6 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo para la ejecución del convenio será de **TRES (3) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**4.1.6 GARANTÍAS:** La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA,** dentro de los seis (6) días siguientes a la firma del contrato, deberá tomar a favor del Departamento una garantía consistente en una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos y vigencias: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y tres (3) años más. **d) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO,** por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de pago anticipado, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 667-2020
ENTIDAD	BOLIVAR - GOBERNACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN LAS DIMENSIONES DE: SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES. DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	s://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10640896&g-recaptcha-ponse=03AFcWeA5IHW1vRiUD57RIN26XOZRqEQoL7Tt6CJ7jBEN6NOgkuygGybgOIL5GxnmWqc2Ov1B52I-F6rl5CFm1a_jYxFzCoYpWE_wwo_TzuiEc4eJ1Puj8wXgMZnnKiU6bqv_uM1S-kCJ_E47X2gEKJfJnacuuYpx7zx1DpC9PR30qZbQUgUN7RR7phVBPnnUI7UquTxAVk9d5aZhePPSxetWVF7eF5nkA9acOcgcsb8EdOtpXENr-0NiUDLeABmq8qZPRQpKVsaflq8r1Ah0B8fX582IvJT0gmMf_k7TbBmdZrpk9s0MtJ9TWEtJCljc69kOuMTqgZlloIacGUFm842KWLUKEsTPV_EKyrKpc4FG2wLN0WPq9KhcM3UXMqCLLIWyN2upUVyG7CZqLYLUV10qqP_HmKGpGrVjEHqbECfJMbzwhCLk2dmT8P4uwA2hQ2TLW5noBbiguDtC-VZYmJfixtjZ7I4T8Rnc5egdZ34o_YPQGKyVksEkB76g5k3wATrTBZsagVhWdfAjsUhujdNfDyL_8JwE1sMskw88jpr4F5utWQmttv7zdM0CWPC29fL48FvlAzPAwlfUwQ1uGWWfE30Lre3yVs3y4S41nAlcZXYiCi1-

	cFk67ElJ2yBLfk2gcOoRZ4dkbcnaSs9LdRAFkTj7U67J8p1HjjptTEK3r9Tnc1cZnZGuZOmbfHNR0oDWz4MVQ3SzI8/A8LyOlKeLSqyBlPAvmEu8QZH_45G9H6lZbTKJitKJ63IcB7IgVgyah-aTEV2qWyiSPcBZQVn5O_n9uAjYip5Mq3dpM_b2lyfPyLZ3V8cYYNR_s-wZrWTM8wT2txQbX8h8TRvFuRKnxk
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	667-2020
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso Tipo de respaldo presupuestal / Número del respaldo presupuestal / Cuantía del respaldo presupuestal CDP 434 $ 150,000,000 CDP 435 $ 150,000,000 CDP 436 $ 85,573,200 CDP 451 $ 677,544,000 CDP 455 $ 150,000,000 CDP 456 $ 150,000,000 CDP 458 $ 200,000,000 CDP 459 $ 182,310,000 CDP 460 $ 207,712,406 CDP 461 $ 100,000,000 CDP 462 $ 154,000,000 CDP 463 $ 100,000,000 CDP 464 $ 154,158,000 CDP 465 $ 300,000,000 CDP 466 $ 100,000,000 CDP 467 $ 100,000,000 CDP 468 $ 100,000,000 CDP 469 $ 265,268,000 CDP 470 $ 300,000,000 CDP 471 $ 525,200,000 CDP 472 $ 174,280,800 CDP 473 $ 250,000,000 CDP 474 $ 156,526,400 CDP 475 $ 170,000,000 CDP 476 $ 78,432,800 CDP 454 $ 200,000,000 CDP 452 $ 250,000,000 CDP 453 $ 250,000,000 CDP 477 $ 50,000,000 CDP 478 $ 250,000,000 CDP 479 $ 338,772,000 CDP 491 $ 200,000,000 CDP 495 $ 500,000,000 CDP 496 $ 200,000,000
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Nombre o Razón Social del Contratista: ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO Identificación del Contratista: Nit de Persona Jurídica No. 806006414 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia : Bolívar Nombre del Representante Legal del Contratista: LUIS ALBERTO BARRIOS MASHUD Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 7929320 Sexo representante legar del contratista: Hombre
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**FORMA DE PAGO:** La forma de pago se establece así: El Departamento cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta tres (3) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: 1) **Un Primer pago** equivalente a la Etapa de sensibilización, correspondiente al **35%**, del valor del contrato, que consiste en una reunión de concertación, entre el contratista y el Profesional de apoyo a la supervisión designado por la Secretaria de Salud de la Gobernación de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar; y a la socialización de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas objeto del presente contrato, con los actores involucrados de los distintos Municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades. Dicho pago será realizado, previa presentación por parte del contratista del informe en medio físico y magnético de la etapa de sensibilización con todos sus soportes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y del Profesional de apoyo a la supervisión. 2) **Un segundo pago** equivalente a la Etapa de ejecución, correspondiente al **50%** del valor del contrato, que consiste en el desarrollo de cada una de las actividades descritas en el objeto contractual, anexos técnicos y/o actividades concertadas con el Profesional de apoyo a la supervisión. Dicho pago será realizado, con el certificado de cumplimiento a satisfacción de los actores locales (secretarios de salud, secretarios de educación, rectores de instituciones educativas según sea el caso), certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y del Profesional de apoyo a la supervisión. 3) **Un Tercer pago** equivalente a la presentación del informe final, correspondiente al **15%** del valor del contrato, dicho informe deberá contener en original los soportes de ejecución, tales como listados de asistencia, acta de concertación de cada una de las actividades descritas en el objeto contractual, en medio físico y magnético y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y profesional de apoyo a la supervisión. **PARAGRAFO. 1:** Los pagos podrán ser

CRONOGRAMAS.	Hitos del Proceso Descripcion del Hito: Fecha y Hora de Ocurrencia Creación de Proceso: 31 de March de 2020 11:46 P.M. Celebración de Contrato: 01 de April de 2020 09:13 P.M. Modificación de datos al contrato: 22 de May de 2020 10:08 P.M.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	contratadas". **CLAUSULA SEXTA: PLAZO.-** El plazo de ejecución del objeto se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. **CLAUSULA SEPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** El presente contrato está subordinado a la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCION.-** La ejecución del presente contrato se realizará en municipios del Departamento de Bolívar.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**CLAUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA E INDEMNIDAD:** De acuerdo con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: **a) Cumplimiento:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del HOSPITAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. **c) Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **d) Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de quinientos (500) SMLMV. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el DEPARTAMENTO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del HOSPITAL, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula EL HOSPITAL no asume debida y oportunamente la defensa del DEPARTAMENTO, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita HOSPITAL, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el HOSPITAL, el DEPARTAMENTO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CD SSD 0690 DE 2019
ENTIDAD	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN PARA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. EN LOS COMPONENTES: ABORDAJE INTEGRAL DE LA MUJER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO OBSTÉTRICO; SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SSR DE ADOLESCENTES Y JÓVENES; ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	s://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9528557&g-recaptcha-onse=03AFcWeA5UjJlPXP7BYH4Fvt3Er5t1ZxS2hODIAetWaWRbZQemrvg17WNuWiiPkrxfH_SUBWqvbGcdoLo3fLUvADVP8Tt07NWjk-GXr13tCxW8yNCC1PSfwR4bSVEN7B1VVSw6zj3RM0HKgrppuYBxXYtXovj1kYbMyT_FthHS6KbM4YDpqPg0zj2zKitxs0PTzLyLzGZLc-rUg4WSGT9ZSDnpv-6SdBmezW0b6Kbu8y1mF2i5Bq-_AiO_56Ylzz2m1vYll0NO7G_PfqlNrY4Dbo1Rh0RMUDa4n9E_yXL6T7odhVkff1d84EgyYUhmKL0aWgyhHTJRh1yUIszZK5Clpopqspclc3Dzf2zM_-0Yj7AM7t3LCOpx0lvlLHBB8XadXmcNrHd5daOLVNnv-_BBDWmc5_R32BDcL98vR8e4cHCm-7RamQbevXvy3qvyCGLIwlokz_NILdNp8rGHxD9Sf4sP7MisDDp7W7xCGxcLgpl804h-wYzreMigKzEEU__BiKqaW-KIXgpkCdFUdpiXGXxCXaq6JSn7K2gh1xuD8ArtWwWVoxr2asVML6s_s0BPbLfGDvDiZh9KKYSm2rHppK-JSwM6d0RpGvs80tTqCl8M92dEcgXBbMxbhKPs9zgMyxFvejjmNVBuyfldK9nFdkFm13N_wmG2f39e6KooAbdaqOLJpZ0n3_4KFcksmxw4Bikg-rXhgOlB4JfQLXz4iOpf4a6BQaUPnNqEPXRBAu2plbKHqY6moZDs5nXc7558XdPXnq4Q_-fLsS1-VKRN428WdRSj_CICkYm16edjjit6DwJ-CvI2WcbzKy-rW-OLSycl2MkoMyM8jfpjMKhiI
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	667-2020
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Cuantía Definitiva del Contrato: $430,000,000.00 Peso Colombiano Nombre o Razón Social del Contratista: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO Identificación del Contratista: Nit de Persona Jurídica No. 802009606 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: **Colombia** : Atlántico Nombre del Representante Legal del Contratista: JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 7593016
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	El Departamento del Atlántico – Secretaria de Salud Departamental, pagará al contratista de la siguiente forma: En CUATRO pagos: **Un primer pago inicial**: por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**, una vez perfeccionado y aprobadas las garantías; los restantes tres pagos mediante actas parciales, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: **Un segundo pago: por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000),** al primer mes de ejecución; **Un tercer pago**: por valor **de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000),** al cuarto mes de ejecución. **Un cuarto pago: por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000),** al finalizar el contrato. En todo caso el pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y verificación por parte del mismo del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral y presentar cuenta o factura de cobro.
CRONOGRAMAS.	Descripcion del Hito: Fecha y Hora de Ocurrencia Creación de Proceso: 12 de June de 2019 02:05 P.M. Celebración de Contrato: 05 de September de 2019 11:35 A.M.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** SEIS (6) MESES **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – MUNICIPIOS.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios o sanciones que se deriven del incumplimiento del contrato, la ESE deberá otorgar garantías, de la siguiente forma: La ESE deberá constituir las garantías, bajo cualquiera de las formas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, la ESE se obliga a constituir, a favor del Departamento, una garantía única de cumplimiento, en los términos señalados. El cumplimiento general del contrato, calidad del servicio prestado y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al doce por ciento (12%) del valor del convenio, Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015, con vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CD-416-2022
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE DAGUA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - 2022, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 518 DEL 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DECENAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	CD-416-2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	4.1. VALOR ESTIMADO: EL VALOR ESTIMADO PARA EL CONVENIO SERÁ LA SUMA DE TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. ($371.043.791.OO). 4.2. JUSTIFICACION DEL VALOR: EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO QUE SE DESPRENDE DE ESTE ESTUDIO, ESTÁ JUSTIFICADO EN EL TIPO DE SERVICIO Y ACTIVIDADES A EJECUTAR, EN EL PERFIL QUE DEBE TENER EL CONTRATISTA EN CUANTO A CONOCIMIENTO, FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA; ASÍ MISMO, SE CONSIDERAN EL PLAZO DE DURACIÓN DEL MISMO Y LOS PRECIOS DEL MERCADO PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO. 4.3. APROPIACION PRESUPUESTAL: EL CONTRATO SERÁ ATENDIDO CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022, ASÍ:
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DAGUA VALLE DEL CAUCA
COMPORTAMIENTO DE LOS	NO HUBO SANCIONES

CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO: UN PAGO POR ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($111.313.137.OO) UN PAGO PARCIAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR DE CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($129.865.327.OO) Y UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR VALOR DE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. ($129.865.327.OO). PREVIO INFORME ESCRITO Y AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Firma del Contrato 9 días de tiempo transcurrido *(23/08/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de inicio de ejecución del contrato 7 días de tiempo transcurrido *(25/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Plazo de ejecución del contrato 30/11/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de publicación del proceso 9 días de tiempo transcurrido *(22/08/2022 5:26:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**2.2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El convenio se ejecutará en el municipio de Dagua –Valle. **2.2.5. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 61 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	A CONTINUACIÓN, SE HACE UNA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES RESPECTO DEL VALOR DEL CONTRATO, Y DE ACUERDO CON LA TIPIFICACIÓN QUE SE HA ESTABLECIDO: POLIZA ÚNICA: QUE AMPARE: A.1. CUMPLIMIENTO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.2. CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. A.3. CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 6.1. ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, EL HOSPITAL ES LA PERSONA QUE DEBERÁ SOPORTAR DE MANERA TOTAL LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS TIPIFICADAS ANTERIORMENTE, Y POR TANTO DEBE ASUMIR SU COSTO, RESPONSABILIDAD QUE ENTREGA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A TRAVÉS DE LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	D-073
ENTIDAD	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	LA E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN, SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO A EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INTERVENCIONES COAI Y AL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS, EN EL MARCO DE LA EMERCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11742424&g-recaptcha-response=03AGdBq256OznjARDPnuQmRe4e7F-h-APNZ2Y_xJBVFE72FTH1O33HGawy906tNH0gw__tixp_db1Vuy2pE2E_JcB6dImUCtR4SHWJHuHSGcj42cGvvNuXGb0nTG_RZ3DaTYcNTAKI-dx6DNowJ_JRmr3ai1ISeEhjAtpK3AqSuRgdshonDn-pM9BN9B7NCczf-QBNNAgya-mKp7Xcu458AFHTYWHZpfSSJwotaTw_K0EYK5dtGaeoyr8e8xKQnjGUEzmweUZDdCmTNbOUBZFRzrLgS9t5ua4txyaMzbaU-7NcF0-0-ZaQPtO3YuEXHAHe-luC0etbkFC2uo9cy6PFQ6l2II-PwVKlowA_-6-QJxDLelom_vUKdXtfKt4pCvBXwrCO6_wT9M1AL2fE1cS4tME-TEmKyQ7mcibMAQ5chIPn3IQifOHz4uyPXspm3ARhjhX0Y2A4BE4tOTcoRvhTzzlcxgcehpHjyg
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	LOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	055
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**5.1 PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($259´569.000), compuesto por dos CDP ASÍ: Certificado de Disponibilidad No. 095 de febrero 01 de 2021 por la suma de $187´569.000 y un segundo Certificado de Disponibilidad No. 134 de febrero 09 de 2021 por la suma de $72´000.000. **5.2 VALOR DEL CONTRATO**: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($245´981.440)

<table>
<tr><td>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</td><td>
<table>
<tr><td>Nombre o Razón Social del Contratista</td><td>E.S.E HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN</td></tr>
<tr><td>Identificación del Contratista</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 890981848</td></tr>
<tr><td>País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista</td><td>Colombia : Antioquia</td></tr>
<tr><td>Nombre del Representante Legal del Contratista</td><td>ANA CECILIA GALLEGO VIVARES</td></tr>
<tr><td>Identificación del Representante Legal</td><td>Cédula de Ciudadanía No. 1036336501</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES</td><td>NO HUBO SANCIONES</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</td><td>5.3 FORMA DE PAGO: El valor estimado para la ejecución del presente contrato, se estima en la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($245´981.440) los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO a la ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRÁN, en pagos parciales de manera mensual, previa presentación de los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de actividades y el visto bueno del supervisor del contrato, designado por el Municipio de San Jerónimo.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMAS.</td><td>
<table>
<tr><th>Descripcion del Hito</th><th>Fecha y Hora de Ocurrencia</th></tr>
<tr><td>Creación de Proceso</td><td>02 de March de 2021 05:52 P.M.</td></tr>
<tr><td>Celebración de Contrato</td><td>02 de March de 2021 06:03 P.M.</td></tr>
<tr><td>Liquidación de Contrato</td><td>12 de October de 2021 03:36 P.M.</td></tr>
<tr><td>Adición al contrato</td><td>23 de July de 2021 03:24 P.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>05 de May de 2021 10:22 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>19 de May de 2021 09:56 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de July de 2021 11:24 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>01 de July de 2021 11:38 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>28 de July de 2021 11:38 A.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>19 de August de 2021 03:10 P.M.</td></tr>
<tr><td>Modificación de datos al contrato</td><td>29 de September de 2021 11:55 A.M.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS</td><td>El presente contrato interadministrativo, se desarrollará en el Municipio de San Jerónimo, en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones por parte de la ESE Hospital San Luis Beltrán.
El plazo de ejecución total del contrato será de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero; sin exceder del 31 de diciembre de 2021.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</td><td>Por tratarse de la modalidad de contratación directa, específicamente un Contrato Interadministrativo, no se obliga a la constitución de Garantía Única, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

Decreto 1082 de 2015. “Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.”</td></tr>
</table>

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

Esta contratación se realizará teniendo en cuenta el procedimiento previsto para la **CONTRATACIÓN DIRECTA,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° artículo 2° de la Ley 80 de 1.993, así: *"La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus Reglamentos (…)".*

Así mismo, el Literal c) del numeral 4° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 reza así: "*c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos."*

Reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto (…)."*

"Ley 80 de 1993, Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
1o. Se denominan entidades estatales:
a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

b) El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos".

Como quiera que el Departamento debe contratar estas actividades dando cumplimiento a los mandatos establecidos por la ley y la ESE CAMU DE PURISIMA, entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, y cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, del desarrollo de este objeto, adelantar acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud; la modalidad de selección es la Contratación Directa para la celebración de un convenio Interadministrativo.

La ESE CAMU DE PURISIMA**,** cumple con el objeto social y con los criterios establecidos en la Resolución 0518 de 2015 (Artículo 15) y lo establecido en la Resolución 295 de 2023.

"15.2. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial. "

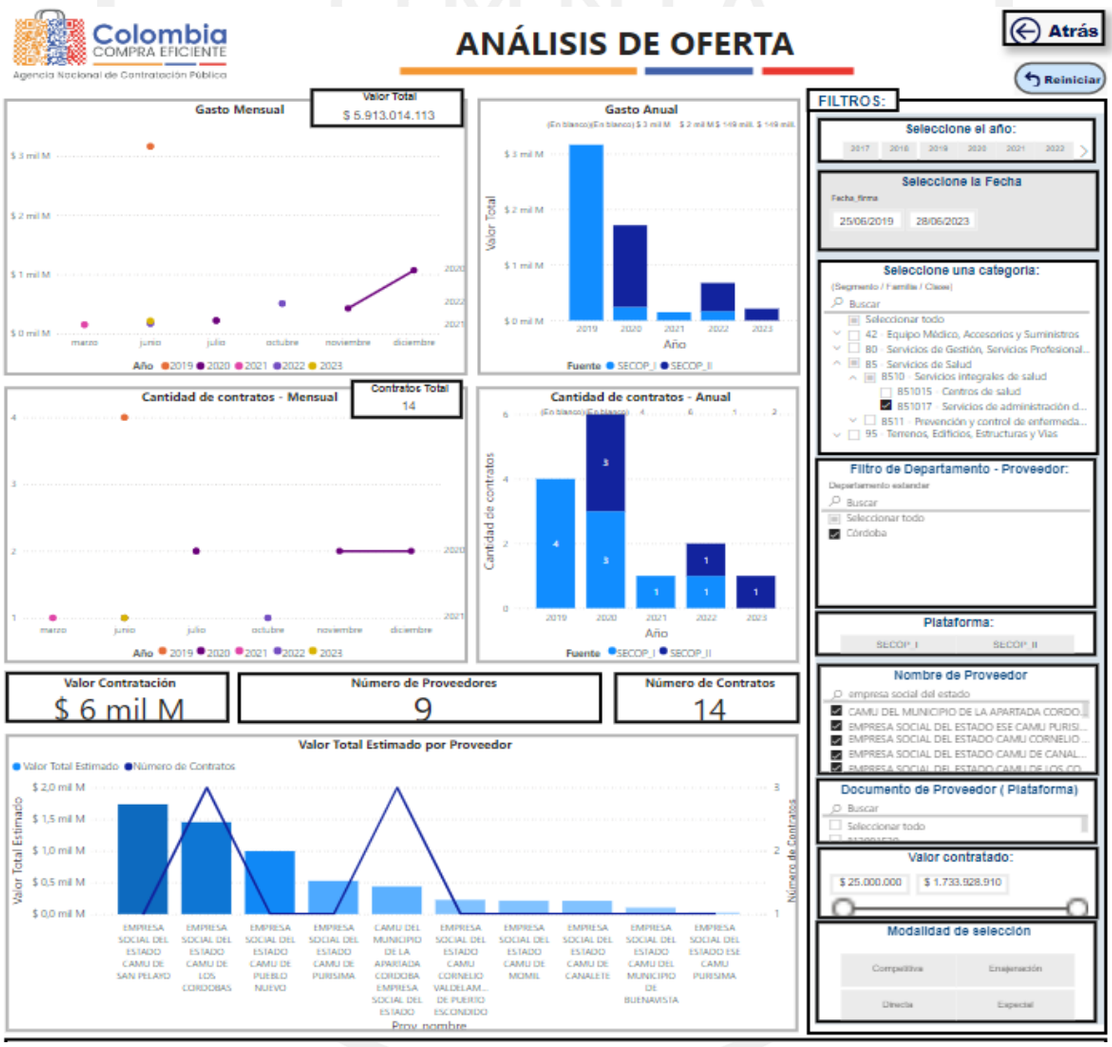
Que la ESE CAMU DE PURISIMA cuenta con un coordinador con la experiencia e idoneidad para la ejecución de las actividades del PIC

"15.1. Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar."

Que la ESE CAMU DE PURISIMA acreditó dos (02) años de experiencia relacionada para la ejecución de las acciones de intervención colectivas, así;

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
ALCALDÍA DE PURÍSIMA	ANUAR ESFUERZO EN LA PRESTACIÓN DE SALUD DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL Y	9 MESES

	LAS ACCIONES QUE INTENGRAN EL EJE PROGRAMATICO DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PURISIMA -2013	
ALCALDÍA DE PURÍSIMA	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2021	6 MESES Y 14 DÍAS
ALCALDÍA DE PURÍSIMA	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2022	6 MESES
ALCALDÍA DE PURÍSIMA	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023	6 MESES Y 29 DÍAS
TOTAL, MESES		**28 MESES Y 13 DIAS**





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	4	$ 3.162.433.690	53,48%	6	$ 1.713.965.855	28,99%	1	$ 149.028.000	2,52%	2	$ 675.654.162
Total	4	$ 3.162.433.690	53,48%	6	$ 1.713.965.855	28,99%	1	$ 149.028.000	2,52%	2	$ 675.654.162

D. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Valores de referencia de la tabla de honorarios establecida por Resolución No. 00005 del 19 de enero de 2024, conforme al artículo primero se adopta como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, los ítems de logística están soportados por la tabla de precios de Logística de la Gobernación de Córdoba, Los demás bienes y servicios se soportan por medio del estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como cotizaciones en páginas web, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El presupuesto oficial establecido para la contratación total es de **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 350.000.000).**

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS						
1. CONFORMACIÒN DEL EQUIPO DE SALUD TERRITORIAL						
DESCRIPCION		**Mes**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Rural	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	$ 76.500.403
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	4	$ 2.115.218	$ 29.613.052	
Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano	Médico General. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	$ 76.500.403
	Profesional de Enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	
	Psicólogo. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año,	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	

	inscrito en RETHUS.					
	Auxiliares de enfermería. Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	4	$ 2.115.218	$ 29.613.052	
Equipo de Apoyo para desarrollo de actividades a los equipos de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano y Rural	Nutricionista: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	$ 43.126.959
	Licenciado en Educación física recreación y deportes: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	3,5	1	$ 4.465.462	$ 15.629.117	
	Higienista oral Con experiencia profesional mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS.	3,5	1	$ 2.115.218	$ 7.403.263	
	Médico Veterinario: Con experiencia profesional mínima de un (01) año.	1	1	$ 4.465.462	$ 4.465.462	
DESCRIPCION		**VIAJES**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Transporte para el equipo básico - micro territorio rural	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATÓN, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo, (incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o Gasolina	3,5	2	$ 11.233.333	$ 78.633.331	$ 78.633.331

COSTOS INDIRECTOS QUE REQUIERAN LAS ACTIVIDADES

2. DIMENSIÒN: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

DESCRIPCION		JORNADAS	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
2.1. Realizar con los educadores de las Instituciones Educativas de los micro territorios urbano y rural una jornada de socialización de 4 horas del plan pedagógico para la promoción de la alimentación saludable con pertinencia territorial y cultural para las ruralidades en el marco de la operación del PAE. Se debe contar con video beam, computador, y se entregará la mochila pedagógica a cada institución educativa de acuerdo a los lineamientos entregados por la secretaria de Educación y Salud departamental.	Alquiler de video beam 2500 lumens,1 por Micro territorio	1	2	$ 112.649	$ 225.298	$ 1.080.438
	MOCHILA (5 ROMPECABEZAS TAMAÑO CARTA PLASTIFICADO, PENDON), 1 por Micro territorio	1	2	$ 427.570	$ 855.140	
DESCRIPCION		**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

2.2 Realizar en el micro territorio urbano en articulación con las EAPB, IPS, DLS, ICBF, DPS, y otros sectores presentes en el municipio responsables de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la conmemoración de la semana de la lactancia materna desarrollando las siguientes actividades. Dia 1: Instalar seis (06) stand en un espacio público del municipio, cada stand incluye: Una (01) mesa, Cuatro (04) sillas, 2 bolsa de globos de 12 unidades referencia R 12, 1 pendón estándar de 1 x 1,50 mts) decorados acordes a cada temática, asignar 1 EAPB, 1 DLS, 1 IPS, 1 ICBF, 1 DPS y OTRO A SECTOR VINCULADO) y realizar el lanzamiento de la semana mundial de la lactancia materna “LACTA FEST	Alquiler de Sillas plásticas sin Brazos. Por día	24	2	$ 1.307	$ 62.736	
	Mesas plásticas de 4 puestos, con mantel de tela. Por día	6	2	$ 16.051	$ 192.612	
	Pendón estándar de 1 x 1,50 metros, armado	1	2	$ 248.720	$ 497.440	
	Papel bond	6	2	$ 24.630	$ 295.560	$ 3.729.838
	Lapicero tinta negra	6	30	$ 1.446	$ 260.280	
	Marcador permanente	6	30	$ 3.480	$ 626.400	
	Video beam de 2500 lumens	1	1	$ 112.640	$ 112.640	

2024”,por parte del alcalde y gerente de la ESE, socializar el programa a realizar durante la semana del 1 al 7 de agosto de 2024. Se llevará a cabo el juego "Qué tanto conoces de lactancia"	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	30	$ 26.079	$ 782.370	
Dia 2: Realizar en un espacio como la biblioteca municipal o un auditorio el Manifiesto de la lactancia. Para esta actividad convoque a la comunidad de 30 mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes a crear un manifiesto sobre la lactancia materna, desde un lenguaje poético. Para la organización, tenga en cuenta: a. Prepare materiales para escribir como papel, esferos, marcadores e invite a su comunidad a participar. b. Durante el desarrollo de la actividad, inicié con la lectura del fragmento poético: “Fui criada a leche de palabras. Las lenguas me alimentaron.	Botellas de agua	1	200	$ 4.499	$ 899.800	

Recuerdo, en la misma estación del año, el último biberón y el primer libro. Si solté lo uno, fue por lo otro". Helene Cixous O cualquier otro que se relacione con la lactancia y le permita sensibilizar a las mujeres participantes. c. Comparta información general sobre la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna e invite a crear versos cortos, ideas y declaraciones que puedan manifestar la lactancia como experiencia, en favor de su protección y promoción. Se pueden crear distintos manifiestos escritos o sonoros, o crear uno colectivo para dejar en las bibliotecas o difundir a través de las emisoras comunitarias u otros medios. Dia 3: Realizar un dialogo de saberes de 3 horas de duración dirigido a mínimo 20 mujeres gestantes y lactantes sobre							

métodos de planificación con criterios de elegibilidad establecidos por la OPS durante la lactancia materna. Dia 4. Realizar un dialogo de saberes de 3 horas de duración, dirigido a mínimo 30 mujeres gestantes, lactantes y familiares sobre técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura para la lactancia materna necesarias cuando la madre trabaja o realizar actividades fuera de la casa. Para esta actividad se debe utilizar video beeam y entregar material educativo consistente en una cartilla didáctica a todo color de 10 páginas Dia 5 Realizar en la zona urbana un encuentro pedagógico de 4 horas de duración denominado Purísima Trabajando y amamantando, donde los participantes lideres comunitarios,							

parteras, sobanderos, madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, , médicos tradicionales, se comprometen a trabajar activamente en la promoción de la lactancia materna y apoyar a las mujeres y familias lactantes para que los niños y las niñas sean alimentados con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los dos años. En el encuentro pedagógico la ESE compartirá los contactos de las personas responsables de la ruta materna perinatal y de lactancia materna para que los lideres expongan los casos que necesitan apoyo institucional. Dia 6: Realizar la actividad: Dar teta:							

relatos y saberes; espacio que promueve un encuentro de relatos orales, idealmente en un auditorio donde pueda hacerse visible la práctica de la lactancia, alrededor de las formas de asumir la lactancia como comunidad y territorio. Para la realización de la actividad debe: Elegir un espacio donde desarrollará la actividad. b. Invite a su comunidad, mínimo 40 personas desde una perspectiva intergeneracional que involucre abuelas, abuelos, parteras, madres, sabedoras, enfermeros, psicólogos, auxiliares de enfermería, docentes, madres comunitarias, lideres, y demás actores del territorio que puedan compartir distintos saberes sobre la lactancia. c. Durante el desarrollo de la actividad, invite a compartir saberes asociados a las							

tradiciones, las creencias y el patrimonio inmaterial que acompaña esta práctica. d. Esta experiencia debe ser documentada a través de fotografías y registros audiovisuales y escritos que puedan dejar memoria del encuentro oral. Se entregarán papel y marcadores a los participantes para consignar los saberes, tradiciones, creencias, mitos en torno a la lactancia como producto de la actividad realizada. Consolidar en el informe final los resultados de la información obtenida en la actividad: relacionados saberes, tradiciones, creencias, mitos. Dia 7. Realizar la clausura de la semana de la lactancia materna donde se llevará a cabo un lactaton con la participación de las madres lactantes y la premiación de las madres que brindan							

lactancia materna exclusiva seleccionadas por la coordinadora del programa materno infantil de la ESE. Se concluirá la conmemoración de la semana de la lactancia materna con un recorrido en bicicletas, patines, patinetas, o caminando por las principales calles del municipio como apoyo a la lactancia materna con el personal de la administración municipal, ESE, DLS, DPS, ICBF, madres lideres, grupos de la comunidad, gestantes, lactantes, CDI, docentes. La actividad incluye hidratación. Asistencia mínima de 50 personas.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.3 Seleccionar en el micro territorio urbano y rural miembros de la comunidad tales como líderes, grupos de parteras, JAC, miembros de las redes de vigilancia comunitaria,	Video beam de 2500 lumens	4	2	$ 112.640	$ 901.120	$ 901.120

dispositivos comunitarios, madres lideres, madres del ICBF, para la organización de 2 redes (12 integrantes) que apoyen y acompañen a padres, gestantes y mujeres en periodo de lactancia, familias y cuidadores de las niñas y los niños y apoyo a la práctica de la lactancia materna, la adecuada alimentación complementaria y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Desarrollar posteriormente 4 procesos de capacitación a los miembros de las redes de apoyo conformadas. Los temas a desarrollar son: importancia de la lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria, importancia de la alimentación en menores de 5 año, reconocimiento de signos de alarma, consultas oportunas, aprovechamiento de							

alimentos autóctonos que faciliten el acceso a los mismos.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.4 Realizar en el micro territorio urbano de manera articulada con el ICBF cuatro (4) jornadas de capacitación de 2 horas de duración dirigidas a las madres lactantes para capacitarlas sobre los cuidados y la importancia de lactar de manera exclusiva durante los primeros 6 meses y hasta los dos años. Durante el taller se verificarán los siguientes aspectos: 1. Observación de la mamada para identificar postura de la madre y el lactante; 2. Signos de transferencia eficaz de la leche; 3. Extracción y conservación de la leche materna. 4. lactancia materna familiar. 5. Beneficios. 6. Dificultades relacionadas con la lactancia materna. 7. Donde consultar y	Refrigerio saludable	4	20	$ 13.577	$ 1.086.160	$ 1.558.800
	Video beam de 2500 lumens	4	1	$ 112.640	$ 450.560	
	Formato de fichas de observación.	4	20	$ 276	$ 22.080	

buscar apoyo cuando hay dificultades para la lactancia. Los facilitadores de la ESE deben asistir a un proceso de estandarización de metodologías y contenidos que se llevara a cabo por parte de los profesionales del grupo de SAN de la secretaria de Desarrollo de la Salud. El aforo debe ser de 20 madres lactantes. La duración del evento será de 2 horas. Los soportes de la actividad serán: listados de asistencia, evidencias fotográficas, recibidos de las invitaciones, actas de articulación con el ICBF, ficha de observaciones de la madre durante la lactancia. Para el desarrollo de las actividades debe llevar modelos de las mamas e insumos para las explicaciones.						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

2.5 Realizar en los micro territorios urbano y rural procesos de articulación con líderes comunitarios, representantes de las comunidades indígenas, y demás poblaciones sujetas a enfoque diferencial para el desarrollo de tres (3) encuentros de saberes durante la vigencia del convenio de 2 horas de duración, dirigido a 15 personas sobre la importancia de la alimentación en menores de 5 años, reconocimiento de signos de alarma, consultas oportunas, aprovechamiento de alimentos autóctonos y de cosecha que faciliten el acceso a los mismos. Como producto de la actividad se deben consignar las principales recetas con los productos de cosecha y tradición agrícola. Realizar los encuentros cada 15 días. Utilizar metodologías	Video beam de 2500 lumens	6	2	$ 112.640	$ 1.351.680	$ 1.351.680

participativas y lúdicas.						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.6 Desarrollar un (01) curso taller (teórico práctico) que incluye siete (07) sesiones en los micro territorios tanto urbano como rural de dos (02) horas cada una, en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de quince (15) mujeres en edad fértil, gestantes y lactantes en contexto de vulnerabilidad y poca disponibilidad de alimentos, que presenten factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido, garantizando la asistencia de las gestantes y lactantes del micro territorio. Esta actividad deberá ser coordinada con la Secretaría de Salud	Refrigerio saludable	14	15	$ 13.577	$ 2.851.170	$ 2.851.170

Municipal y el (la) coordinadora de ruta materno perinatal de la ESE PUBLICA del Municipio. El taller debe incluir los siguientes temas: a. Fisiología, Importancia, beneficios de la lactancia materna para la madre y él bebe sobre otras formas de alimentación incluyendo alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y 10 claves de la lactancia materna. b. Enseñanza de generalidades sobre lactancia materna: etapas de la lactancia, tipos de leche, composición, frecuencia, duración, técnicas, posición, entre otros. c. Técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura. d. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de							

amamantamiento de acuerdo con el tipo de pezón, cuidados de los pezones, maniobras. e. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. f. Contraindicaciones de la lactancia materna en el niño y la madre. g. Lactancia materna exclusiva y transición la alimentación complementaria adecuada. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF y menor de 2 años. Cada una de las sesiones deberá realizarse con un intervalo de mínimo 15 días. La actividad se							

validar con la asistencia de los invitados en cada una de las sesiones, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las gestantes y lactantes la entidad suministrará un (01) refrigerio saludable. Para evaluar cada una de las sesiones se utilizaran metodologías lúdicas y participativas las cuales deben verse reflejadas en las evidencias fotográficas.						
DESCRIPCION		**TALLER**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
2.7 Realizar seis (6) talleres teórico practico (3 talleres en el territorio urbano y 3 talleres en el territorio rural) para el manejo higiénico de alimentos (almacenamiento, limpieza y desinfección, equipos y utensilios en el entorno educativo con el objetivo de prevenir la ocurrencia de ETA y las temáticas serán: 1 Correcto lavado de manos y lavado y desinfección de	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	6	15	$ 1.307	$ 117.630	$ 117.630

equipos y utensilios, 2. Manejo de temperaturas de conservación y cocción, 3. Almacenamiento y conservación de los alimentos y 4. Riesgos químicos y biológicos en alimentos y 5, almacenamiento, conservación y contaminación cruzada. Se deben utilizar metodologías lúdicas y participativas en los procesos de enseñanza. Cada taller debe garantizar una participación de 15 estudiantes por taller y el tiempo de cada taller será de 2 horas. Evidencias: el contratista deberá entregar 4 fotos por taller y listados de asistencia por taller con concertación previa del director de la institución educativa.						
3. DIMENSIÓN: COVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL						
DESCRIPCION	**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**	

3.1 Durante la vigencia del convenio realizar en cada micro territorio urbano y rural con la participación de mínimo 15 líderes y lideresas 2 encuentros de saberes de 3 horas cada uno, sobre el abordaje para la sensibilización de la VBG a nivel comunitario. Los contenidos a desarrollar son 1. Sesión de encuadre y socialización de la metodología. 2.Estereotipos de género. 3. Lenguaje Inclusivo - incluyente y no sexista. 4. Violencias y generalidades de VBG. 5. Registro de información y Ruta de referencia/atención VBG. 6.Formulación del plan de trabajo y establecimiento de compromisos. Para el desarrollo de las sesiones se debe utilizar una metodología participativa y reflexiva. Los facilitadores de las	Papel bond	4	15	$ 567	$ 34.020	
	Marcador permanente	4	15	$ 3.480	$ 208.800	$ 242.820

actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud. Para el desarrollo de la actividad se utilizarán como guía los documentos entregados por la secretaria de Desarrollo de la Salud en la jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos. Los encuentros se llevarán a cabo cada 15 días.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.2 Desarrollar durante la vigencia del convenio en los micro territorios urbano y rural 4 jornadas con una periodicidad de cada 8 días, dirigidos a 20 padres y cuidadores sobre la importancia de la crianza amorosa como factor protector para la prevención de los diferentes tipos de	Papel bond	8	20	$ 567	$ 90.720	$ 647.520
	Marcador permanente	8	20	$ 3.480	$ 556.800	

violencia en los entornos hogar y comunitario, que incluyen los siguientes temas: 1.El juego potencializa los vínculos afectivos, 2.Importancia del diálogo en la familia: escucha activa de sus padres, madres o cuidadores, 3.Frases que no sabías qué muestran algún tipo de violencia, 4. Tipos de violencia, 5. Como, cuando y donde buscar apoyo y atención frente a casos de violencia. Para el desarrollo de las jornadas se debe utilizar una metodología participativa y lúdica. En la última sesión realizaran un mural y una carta del amor donde padres y cuidadores plasmaran mensajes para sus hijos. Allí reflejaran sus sentimientos y emociones y sellaran un acuerdo para adoptar pautas de crianza sanas, basadas en el respeto,							

el amor y la tolerancia.						
DESCRIPCION		**ENCUENTROS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.3 Realizar con la participación de 15 hombres de los territorios urbano y rural 4 encuentros denominados: "El cuidado de la Salud mental masculina", en los cuales mediante talleres vivenciales se desarrollarán los siguientes temas: 1. Importancia de la salud mental en hombres: Aspectos a tener en cuenta. 2. Estrategias para cuidar la salud mental masculina en la vida diaria. 3. Recursos y apoyos para un bienestar mental. 4. Mitos y realidades sobre la salud mental masculina: Fortaleza emocional, expresión de emociones, Vulnerabilidad, Búsqueda de ayuda,	Papel bond	8	15	$ 567	$ 68.040	$ 856.200
	Marcador permanente	8	15	$ 3.480	$ 417.600	
	Lapicero tinta negra	8	15	$ 1.446	$ 173.520	
	Resma de papel tamaño oficio	8	1	$ 24.630	$ 197.040	

Redefinición de la masculinidad. 5. Consejos para el cuidado integral de la salud mental masculina. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.4 Realizar con el 100% de los docentes de las Instituciones Educativas de los micro territorio urbano y rural durante la vigencia del convenio una jornada reflexiva de dos horas de duración denominada “Mi compromiso es fomentar una cultura de la paz en mi colegio” donde se abordarán los siguientes temas: 1. Que es la cultura de la paz escolar y su importancia en la prevención de la violencia las	Papel bond	2	15	$ 567	$ 17.010	
	Marcador permanente	2	15	$ 3.480	$ 104.400	
	Lapicero tinta negra	2	15	$ 1.446	$ 43.380	
	Resma de papel tamaño carta	2	1	$ 24.630	$ 49.260	$ 214.050

instituciones educativas. 2.Cuál es el papel de los docentes en la promoción de una cultura de paz. 3. Qué actividades se pueden llevar a cabo para fomentar la convivencia pacífica en la escuela. 4. Cómo se puede enseñar a los estudiantes habilidades socioemocionales para promover la paz. 5. Como formular e implementar un programa de educación emocional para los estudiantes fomentar la convivencia pacífica y la salud mental en la escuela. Para el desarrollo de las sesiones se debe utilizar una metodología participativa y reflexiva. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en							

la secretaria de Desarrollo de la Salud.						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.5 Organizar en los micro territorio urbano y rural tres (3) espacios de encuentro comunitarios de dos horas de duración, dirigidos especialmente a grupos de 15 padres y cuidadores para promover la sensibilización y la comprensión de la salud mental en los diferentes entornos y momentos del curso de vida. Durante los encuentros comunitarios se abordarán los siguientes contenidos de manera reflexiva y participativa: Conceptos sobre la salud mental, Determinantes de la salud mental, Promoción de la salud mental y prevención de las afecciones de salud mental en los entornos y momentos del curso de vida.	papel bond	6	15	$ 567	$ 51.030	$ 389.070
	Marcadores	6	15	$ 3.480	$ 313.200	
	situación de casos o juegos de pasatiempo lúdico	6	15	$ 276	$ 24.840	

DESCRIPCION		Sesiones	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
3.6 Organizar en el micro territorio urbano y rural un (1) festival de salud mental comunitaria con la participación de veinticinco (25) personas activas de los miembros de la comunidad a través de actividades artísticas, recreativas y deportivas, para así fortalecer el tejido social y los vínculos interpersonales. Las actividades deben realizarse en articulación con la administración municipal, EAPB, ICBF, Iglesias y demás sectores. Previo a la actividad realizar reuniones coordinación para organizar la agenda y necesidades de apoyo logístico y lugar del evento. Necesidades: sonido, hidratación, animación, globos.	Sonido activo para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y dos micrófonos alámbricos y un mixer. Por día	1	2	$ 477.334	$ 954.668	$ 1.179.618
	Botellas de agua	2	25	$ 4.499	$ 224.950	
DESCRIPCION		**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.7 Realizar en los micro territorios	Café por 500 gramos	2	1	$ 17.075	$ 34.150	$ 53.836

urbanos y rurales una (1) actividades denominadas “el café que inspira” con la participación de 20 asistentes, esto tiene como objetivo crear un espacio de escucha activa y diálogo, donde se puedan identificar las acciones que promueven el cuidado de la salud mental tanto individual como hacia los demás. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud.	Vasos desechables por 20 unidades	2	1	$ 7.203	$ 14.406	
	Azúcar por 500 gramos	2	1	$ 2.640	$ 5.280	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.8 Desarrollar en los micro territorios urbano y rural dos (2) jornadas psicoeducativas de dos horas de duración dirigidas a un grupo de 15 padres y estudiantes que promuevan el involucramiento parental como factor protector en la	Papel bond	4	15	$ 567	$ 34.020	$ 259.380
	Marcador permanente	4	15	$ 3.480	$ 208.800	
	situación de casos o juegos de pasatiempo lúdico	4	15	$ 276	$ 16.560	

prevención de la conducta suicida. Para el desarrollo de la actividad se deben utilizar metodologías participativas.						
DESCRIPCION		**ENICUENTROS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
3.9 Realizar durante la vigencia del convenio en las instituciones educativas de los micro territorios urbano y rural con 15 jóvenes de edades comprendidas entre los 14 a 17 años cuatro (4) encuentros lúdico pedagógicos para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Los encuentros se pueden concertar para ser realizados en horarios diferentes al escolar. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud	Papel bond	5	15	$ 567	$ 42.525	$ 324.225
	Marcador permanente	5	15	$ 3.480	$ 261.000	
	situación de casos o juegos de pasatiempo lúdico	5	15	$ 276	$ 20.700	

DESCRIPCION		ENICUENTROS	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
3.10 Realizar durante la vigencia del convenio en los micro territorios urbano y rural con 15 jóvenes de edades comprendidas entre 18 a 28 años, cuatro (4) encuentros lúdico pedagógicos para ser formados en temas de salud mental y habilidades socioemocionales. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud	papel bond	5	15	$ 567	$ 42.525	$ 324.225
	Marcador permanente	5	15	$ 3.480	$ 261.000	
	situación de casos o juegos de pasatiempo lúdico	5	15	$ 276	$ 20.700	
4. DIMENSION: PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.1 Desarrollar una (01) jornada mensual en el micro territorio urbano con asistencia mínima de veinte (20)	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	4	1	$ 16.051	$ 64.204	$ 1.491.715
	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	20	$ 1.307	$ 104.560	

personas de los cursos de vida (de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: - Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia - Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH - Entrega de condones - Charlas sobre salud sexual y reproductiva (menstruación, planificación familiar, cuidados en el embarazo, cuidados postparto, cuidados en el recién nacido, entre otros) - Derechos sexuales y reproductivos Insumos: mesas plásticas, sillas, rotafolio que incluya temas de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser concertada con la líder de SSR de la SDSC	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	1	$ 386.351	$ 386.351	
	CONDONES PRESERVATIVO EN LATEX NATURAL. NORMAL LUBRICADO, GENÉRICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS, CON REGISTRO INVIMA	4	20	$ 810	$ 64.800	
	LANCETA TIPO LÁMINA APLANADA, PUNTIAGUDA, CORTANTE EN LOS DOS BORDES, DE 3 CM DE LONGITUD CX100	4	20	$ 486	$ 38.880	
	GUARDIAN RECOLECTOR DE PVC, SISTEMA DE CIERRE, TAPA DENTADA2.9 LTS	4	1	$ 13.500	$ 54.000	
	Guantes de látex por caja	4	1	$ 26.250	$ 105.000	
	Pruebas rápidas para VIH	4	20	$ 8.424	$ 673.920	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

4.2 Desarrollar una (01) jornada mensual en el micro territorio rural con asistencia mínima de veinte (15) personas de los cursos de vida de adolescencia, juventud, adultez y vejez) que incluya: - Disponibilidad de métodos de anticoncepción de larga duración (implantes) en articulación con las EAPB y Profamilia - Toma de pruebas rápidas para la detección de VIH - Entrega de condones - Charlas sobre salud sexual y reproductiva (menstruación, planificación familiar, cuidados en el embarazo, cuidados postparto, cuidados en el recién nacido, entre otros) - Derechos sexuales y reproductivos Insumos: mesas plásticas, sillas, rotafolio que incluya temas de salud sexual y reproductiva, la cual debe ser concertada	Mesas plásticas de 4 puestos, cualquier color, con mantel de tela. Por día	4	1	$ 16.051	$ 64.204	$ 1.271.175
	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	4	15	$ 1.307	$ 78.420	
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	1	1	$ 386.351	$ 386.351	
	CONDONES PRESERVATIVO EN LATEX NATURAL. NORMAL LUBRICADO, GENÉRICO, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA OMS, CON REGISTRO INVIMA	4	15	$ 810	$ 48.600	
	LANCETA TIPO LÁMINA APLANADA, PUNTIAGUDA, CORTANTE EN LOS DOS BORDES, DE 3 CM DE LONGITUD CX100	4	15	$ 486	$ 29.160	
	GUARDIAN RECOLECTOR DE PVC, SISTEMA DE CIERRE, TAPA DENTADA2.9 LTS	4	1	$ 13.500	$ 54.000	
	Guantes de látex por caja	4	1	$ 26.250	$ 105.000	
	Pruebas rápidas para VIH	4	15	$ 8.424	$ 505.440	

con la líder de SSR de la SDSC.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.3 Realizar una (01) visita mensual a 15 gestantes y su familia en el domicilio del micro territorio urbano en la que se brinde información y educación en signos de alarma, alertas tempranas, importancia de acudir al control prenatal, cuidados del embarazo, alimentación saludable mediante un rotafolio. Además, se debe verificar asistencia a controles prenatales, citas con especialistas, vacunación, exámenes de laboratorio y canalizar a la IPS o equipos básicos de salud las gestantes que manifiesten riesgos para su salud o la del producto. Estas visitas deben ser ejecutadas por médico y auxiliar de enfermería.	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	4	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 1.366.387
	Equipo de órganos	4	1	$ 435.370	$ 435.370	
	Balanza digital	4	1	$ 62.540	$ 62.540	
	Cinta métrica	4	1	$ 5.750	$ 5.750	
	Tensiómetro	4	1	$ 135.767	$ 135.767	
	Fonendoscopio	4	1	$ 77.150	$ 77.150	
	Pulsioxímetro	4	1	$ 106.824	$ 106.824	
	Tallímetro	4	1	$ 103.750	$ 103.750	
	Termómetro digital	4	1	$ 52.885	$ 52.885	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

DESCRIPCION		JORNADAS	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
4.4 Realizar una (01) visita mensual a 10 gestantes y su familia en el domicilio del micro territorio rural en la que se brinde información y educación en signos de alarma, alertas tempranas, importancia de acudir al control prenatal, cuidados del embarazo, alimentación saludable mediante un rotafolio. Además, se debe verificar asistencia a controles prenatales, citas con especialistas, vacunación, exámenes de laboratorio. Se debe tomar signos vitales y clasificar riesgo obstétrico, riesgo de preclamsia. Estas visitas deben ser ejecutadas por médico y auxiliar de enfermería. Rotafolio, equipo de órganos,	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	4	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 1.366.387
	Equipo de órganos	4	1	$ 435.370	$ 435.370	
	Balanza digital	4	1	$ 62.540	$ 62.540	
	Cinta métrica	4	1	$ 5.750	$ 5.750	
	Tensiómetro	4	1	$ 135.767	$ 135.767	
	Fonendoscopio	4	1	$ 77.150	$ 77.150	
	Pulsioxímetro	4	1	$ 106.824	$ 106.824	
	Tallímetro	4	1	$ 103.750	$ 103.750	
	Termómetro digital	4	1	$ 52.885	$ 52.885	

4.5 Realizar un (01) encuentro mensual de diálogo de saberes en el micro territorio urbano con mínimo 20 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión: Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación Refrigerio, video beam.	Refrigerio saludable	4	20	$ 13.577	$ 1.086.160	$ 1.536.720
	Video beam de 2500 lumens	4	1	$ 112.640	$ 450.560	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

4.6 Realizar un (01) encuentro mensual de diálogo de saberes en el micro territorio rural con mínimo 15 mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, garantizando la asistencia de las mismas mujeres a todos los encuentros en los que se desarrollen los siguientes temas por sesión: Sesión 1. Percepción de los servicios de salud de atención a la gestante y propuestas para su mejoramiento Sesión 2. Mitos sobre la planificación familiar Sesión 3. Percepción del servicio de parto en la que fue atendida y propuestas para su mejoramiento Sesión 4. Miedos, temores en la gestación Refrigerio, video beam,	Refrigerio saludable	4	15	$ 13.577	$ 814.620	$ 1.265.180
	Video beam de 2500 lumens	4	1	$ 112.640	$ 450.560	

DESCRIPCION		JORNADAS	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
4.7 Realizar una (01) jornada de socialización mensual	Lapicero tinta negra	4	20	$ 1.446	$ 28.920	$ 28.920

sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado 6º a 8º. Garantizar la asistencia mínima de veinte (20) participantes en el micro territorio urbano.	Resma de papel tamaño oficio	4	1	$ 24.630	$ 24.630	
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
4.8 Realizar una (01) jornada de socialización mensual sobre los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, promoción de métodos de control de fecundidad, a través de la metodología lluvia de ideas, en el entorno escolar, dirigido a los estudiantes de grado	Lapicero tinta negra	4	20	$ 1.446	$ 28.920	$ 28.920
	Resma de papel tamaño oficio	4	1	$ 24.630	$ 24.630	

6º a 8º. Garantizar la asistencia mínima de veinte (20) participantes en el micro territorio rural.						
5. DIMENSIÒN: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.1 Promover y realizar dos (02) jornadas de actividad física mensual de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio rural, en la que se incluyan aeróbicos, danza, ula-ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Se debe garantizar hidratación para los asistentes. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinte (20) estudiantes por jornada. Las jornadas estarán dirigida a un grupo de estudiantes	Botellas de agua	6	20	$ 4.499	$ 539.880	$ 3.815.880
	Alquiler de logística para jornadas de actividad física con la asistencia de mínimo 20 personas, en la cual se realizarán actividades tales como: aeróbicos, danza, ula - ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros, incluye sonido y elementos para realizar las actividades.	6	1	$ 546.000	$ 3.276.000	

de la infancia y la otra jornada dirigida a estudiantes adolescentes. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: bolsas de agua, ula-ula, cuerdas.						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.2 Promover y realizar dos (02) jornadas de actividad física mensual de dos (02) horas de duración en el entorno educativo del micro territorio urbano, en la que se incluyan aeróbicos, danza, ula-ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros. Se debe garantizar hidratación para los asistentes. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la	Botellas de agua	6	20	$ 4.499	$ 539.880	$ 3.815.880
	Alquiler de logística para jornadas de actividad física con la asistencia de mínimo 20 personas, en la cual se realizarán actividades tales como: aeróbicos, danza, ula - ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros, incluye sonido y elementos para realizar las actividades.	6	1	$ 546.000	$ 3.276.000	

actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinte (20) estudiantes por jornada. Las jornadas estarán dirigida a un grupo de estudiantes de la infancia y la otra jornada dirigida a estudiantes adolescentes. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: bolsas de agua, ula-ula, cuerdas.						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.3 Desarrollar un (1) taller de salud de dos (02) horas de duración dirigido a padres y cuidadores en el ámbito comunitario del micro territorio rural, en la cual se realice sensibilización y	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	15	$ 26.079	$ 391.185	$ 391.185

educación a padres y cuidadores sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer en la población menor de 18 años; los casos sospechosos detectados deberán ser debidamente direccionados a la EAPB, previa articulación para su atención de manera oportuna realizando seguimiento permanente a cada caso, presentar un informe de la gestión realizada. La asistencia mínima de esta actividad será de quince (15) personas por taller, Se deberá garantizar la articulación a través de un acta con cada EAPB. Evidencias: Listado de asistentes a la actividad, actas de concertación de la actividad (líder del micro territorio y EAPB), 3 evidencias fotográficas donde se visualiza el número total de participantes y							

la entrega de la cartilla. Gastos: Cartilla educativa.						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.4 Desarrollar un (1) taller de salud de dos (02) horas de duración dirigido a padres y cuidadores en el ámbito comunitario del micro territorio urbana en la cual se realice sensibilización y educación a padres y cuidadores sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer en la población menor de 18 años; los casos sospechosos detectados deberán ser debidamente direccionados a la EAPB, previa articulación para su atención de manera oportuna realizando seguimiento permanente a cada caso, presentar un informe de la gestión realizada. La asistencia mínima de esta actividad será de veinte (20) personas por taller, se deberá garantizar la	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	20	$ 26.079	$ 521.580	$ 521.580

articulación a través de un acta con cada EAPB. Evidencias: Listado de asistentes a la actividad, actas de concertación de la actividad (líder del micro territorio y EAPB), 3 evidencias fotográficas donde se visualiza el número total de participantes y la entrega de la cartilla. Gastos: Cartilla educativa.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.5 Realizar tres (03) jornada de socialización de salud de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo veinte (20) estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º del micro territorio urbano. Evidencias: acta de concertación	Papel bond	3	20	$ 567	$ 34.020	$ 242.820
	Marcador permanente	3	20	$ 3.480	$ 208.800	

con el rector de la IE, listado de asistencia de los participantes, 4 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes. Gastos: papel, marcador.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.6 Realizar tres (03) jornada de socialización de salud de dos (02) horas de duración para la prevención y consecuencias del consumo de tabaco vaper y alcohol como elementos de hábitos de vida saludable a través de la metodología lluvia de ideas, dirigido a mínimo quince (15) estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º del micro territorio rural. Se debe garantizar la articulación con el rector de la IE por medio de u acta, 2 evidencias fotográficas donde se visualice el número de los asistentes.	Papel bond	3	15	$ 567	$ 25.515	$ 182.115
	Marcador permanente	3	15	$ 3.480	$ 156.600	

Gastos: papel, marcador.						
DESCRIPCION		**Taller**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.7 Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio urbana con la participación mínima de veinte (20) mujeres en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	4	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 386.351

entrega del rotafolio a las gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.8 Desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a mujeres en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de 15 mujeres en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y la importancia de la tamización con ADNVPH. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio,	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	4	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 386.351

luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio. Gastos: Rotafolios						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.9 Promover y realizar tres (03) jornadas de actividad física de dos (02) horas de duración en entorno comunitario del micro territorio urbano, en la que se incluyan jornadas de actividad física, entre ellas caminatas, jornadas aeróbicas, senderismo, danza, patinaje recreativo, dirigido a la población general. Se debe garantizar hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve	Botellas de agua	3	25	$ 4.499	$ 337.425	$ 1.975.425
	Alquiler de logística para jornadas de actividad física con la asistencia de mínimo 25 personas, en la cual se realizarán actividades tales como: aeróbicos, danza, ula - ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros, incluye sonido y elementos para realizar las actividades.	3	1	$ 546.000	$ 1.638.000	

charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinticinco (25) personas. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el líder del micro territorio, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: botellas de agua.						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.10 Promover y realizar tres (03) jornadas de actividad física de dos (02) horas de duración en	Botellas de agua	3	20	$ 4.499	$ 269.940	$ 1.907.940

entorno comunitario del micro territorio rural, en la que se incluyan jornadas de actividad física, entre ellas caminatas, jornadas aeróbicas, senderismo, danza, patinaje recreativo, dirigido a la población general. Se debe garantizar hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve charla de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de condiciones y estilos de vida saludables. La actividad está dirigida a un mínimo de veinte (20) personas. Evidencias: acta de concertación de la actividad con el líder del micro territorio, listado de asistencia de los participantes y 5 evidencias fotográficas donde se evidencia el total de participantes en la charla, realizando la actividad física y el suministro de agua. Gastos: botellas de	Alquiler de logística para jornadas de actividad física con la asistencia de mínimo 20 personas, en la cual se realizarán actividades tales como: aeróbicos, danza, ula - ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros, incluye sonido y elementos para realizar las actividades.	3	1	$ 546.000	$ 1.638.000	

agua.						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.11 Desarrollar tres (03) taller de salud de dos (02) horas de duración dirigido a la población del ciclo de vida de la adultez y la vejez en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de quince (15) personas en la cual se realice sensibilización y educación sobre los signos y síntomas de identificación temprana de asociados con las enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión arterial. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	3	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 386.351

líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.12 Desarrollar tres (03) taller de salud de dos (02) horas de duración dirigido a la población del ciclo de vida la adultez y la vejez en el ámbito comunitario del micro territorio urbano con la participación mínima de veinte (20) personas en la cual se realice sensibilización y educación sobre los signos y síntomas de identificación temprana de asociados con las enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión arterial. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	3	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 386.351

a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5,13 desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a hombres del ciclo de vida de la adultez y vejez en el ámbito comunitario del micro territorio rural con la participación mínima de quince (15) hombres en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de próstata y colon rectal. Para esta actividad se debe	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	4	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 386.351

contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.						
5,14 desarrollar un (01) taller mensual de salud de dos (02) horas de duración dirigido a hombres del ciclo de vida de la adultez y vejez en el ámbito comunitario del micro territorio urbano con la participación mínima de 15 hombres en la cual se realice sensibilización y educación sobre la identificación temprana de signos y síntomas asociados con cáncer de próstata y colon	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	4	1	$ 386.351	$ 386.351	$ 386.351

rectal. Para esta actividad se debe contar con un rotafolio para su enseñanza, el cual se hará la entrega a la ESE del municipio, luego de realizados los talleres. Evidencias: acta de concertación con el líder del micro territorio, acta de entrega del rotafolio a la gerencia de la ESE., Listado de asistentes de los participantes a la actividad, 5 evidencias fotográficas donde se visualice el número total de los participantes y la utilización del rotafolio.						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
5.15 Desarrollar Un (1) tallere de educación en salud oral mensual con mínimo quince (15) estudiantes por salón de 1°, 2°, 3°, 4°, y 5°, en Institución educativa del micro territorio rural que incluya, aplicación de revelador de placa bacteriana, enseñanza de técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación	Revelador de placa bacteriana	15	15	$ 13.815	$ 3.108.375	$ 3.318.075
	Par de Guantes desechables	15	15	$ 524	$ 117.900	
	Tapabocas desechables	15	15	$ 408	$ 91.800	

saludable, elementos de higiene oral. Soportes: acta de desarrollo de actividad, listado de asistencia, mínimo dos fotos, registro de porcentaje de placa bacteriana, COP por estudiante Revelador de placa bacteriana 1 por cada taller, guantes desechables, tapabocas						
5.16 Desarrollar Un (1) taller de educación en salud oral con mínimo veinte (20) estudiantes de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, en Institución educativa del micro territorio urbano que incluya, aplicación de revelador de placa bacteriana, enseñanza de técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, elementos de higiene oral. Soportes: acta de desarrollo de actividad, listado de asistencia, mínimo dos fotos, registro de porcentaje de placa bacteriana, COP por estudiante Revelador de placa	Revelador de placa bacteriana	15	20	$ 13.815	$ 4.144.500	$ 4.424.100
	Par de Guantes desechables	15	20	$ 524	$ 157.200	
	Tapabocas desechables	15	20	$ 408	$ 122.400	

bacteriana 1 por cada taller, guantes desechables, tapabocas						
6. TRANSMISBLES: RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
6.1 Realizar una (01) jornada de transferencia de conocimientos, en el Micro territorio urbano durante la vigencia del convenio de educación dirigida a agentes comunitarios que pueden estar integrados por madres comunitarias, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, con la asistencia mínima de veinticinco (25) personas diferentes por jornada, con los siguientes temas: a) Que son las vacunas, esquema de vacunación de Colombia. b) Mitos y Realidad de la Vacunación	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	1	25	$ 26.079	$ 651.975	$ 651.975

c) Importancia de la vacunación con VPH para evitar el cáncer de cuello uterino						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
6.2 Realizar 6 jornadas 3 en el micro territorio urbano y 3 en el micro territorio rural dirigido a veinte (20) estudiantes, jornadas de sensibilización manejo y disposición adecuada de inservibles acompañada de una actividad comunitaria de recolección de inservibles en el entorno educativo. La actividad tendrá 2 momentos: 1 momento: taller para fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país, con el desarrollo de temas en: el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos	Bolsa Basura	6	20	$ 397	$ 47.640	$ 47.640

en la fuente. Uso Racional de Bolsas Plásticas. Factores de riesgo ambiental asociados al uso y disposición inadecuada de residuos 2 momento: Actividad de recolección (se realizará mediante jornada lúdica recreativa en las instituciones educativas seleccionadas, indicando el debido proceso de clasificación, recolección, y disposición adecuada de inservibles. El desarrollo de esta actividad se evidenciará: 1. Listados de asistencia, que deberá contener los siguientes mínimos: fecha y actividad que realizar, municipio, nombre del asistente, número de identificación, firma o huella. 2. Cuatro (4) fotografías a color afectadas por							

actividad, 3. Videos de 2 minutos en el que se evidencie los distintos momentos de la actividad, 4. Invitación por cada sesión, 5. Informe de actividad						
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
6.3 Desarrollar dos (02) taller de salud de dos (02) horas de duración dirigido al entorno laboral del micro territorio rural priorizado (manipuladores y fumigadores) y un (01) taller al entorno educativo (estudiantes, docentes y padres de familia) de dos (2) horas de duración, sobre los riesgos, medidas de mitigación y la prevención de intoxicaciones por sustancias químicas-plaguicidas. La asistencia mínima de esta actividad será de veinte (20) personas.	Sillas. Con o sin Brazos, cualquier color. Por día	2	20	$ 1.307	$ 52.280	$ 438.631
	Rotafolio, en papel propalcote 200 grs, 10 hojas, full color, tamaño 21.5cm x 17cm, impreso a dos caras, soporte en trípode en cartón maule, argollado doble.	2	1	$ 386.351	$ 386.351	
DESCRIPCION		**Talleres**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**

6.4 Realizar cinco (5) talleres en el entorno comunitario del micro territorio rural dirigidos a todos los grupos etarios de la comunidad en general, con una asistencia mínimo de (20) personas. La temática de los talleres está encaminada en promover en las personas la capacidad de obtener, procesar y entender la información básica de salud y los servicios necesarios para tomar decisiones apropiadas; a través, de la estrategia de Información, Educación y Comunicación de prevención y mantenimiento de la salud de enfermedades zoonóticas mediante la tenencia responsable de animales de compañía y producción, mediante: · Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cien (100) cartillas con los	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	5	20	$ 26.079	$ 2.607.900	$ 2.607.900

contenidos relacionados a promoción y mantenimiento de enfermedades de zoonóticas de interés en salud pública según situación epidemiológica de cada uno de los municipios beneficiados enfocados a entorno comunitario y hogar. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida. · Talleres de dos horas de duración a la comunidad en general de zonas rural de los municipios objeto con un mínimo de 20 asistentes. La temática por desarrollar será prevención y mantenimientos de la salud en la vivienda y entorno comunitario enfocado a la tenencia responsable de animales de compañía y producción para mitigación de riesgo de							

contagio de enfermedades zoonóticas. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica. EVIDENCIAS: Listado de asistencia que deberá contener la siguiente información: fecha y actividad que se realiza, municipio, nombre de asistente, número de identificación, dirección, teléfono firma o huella, y anexos fotográficos a color por actividad (mínimo 4 fotos) e invitación para cada taller.						
7. POBLACIONES VULNERABLES: NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
DESCRIPCION		**JORNADAS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
7.1 Realizar 1 jornadas de transferencia de	Papel bond	8	20	$ 567	$ 90.720	$ 691.680

conocimientos mensual a un grupo de 20 padres, madres, cuidadores y/ o responsables del cuidado de los niños en cada micro territorio urbano y rural sobre: a) los tres mensajes de IRA y EDA: ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enfermen?, ¿Cómo lo cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de salud?; b) promoción de la salud y prevención de la EDA e IRA así como en medidas sencillas para la manipulación de los alimentos, de mejoramiento ambiental, manejo adecuado del agua, lavado de manos, c)disposición de desechos sólidos y líquidos en los diferentes entorno hogar y comunitario. Al finalizar cada jornada se debe realizar una actividad lúdica que permita medir el nivel de compresión de los temas por partes de los padres y	Marcador permanente	8	20	$ 3.480	$ 556.800	
	situación de casos y juegos de pasatiempo lúdico	8	20	$ 276	$ 44.160	

cuidadores. Los facilitadores de las actividades por parte de la ESE deben asistir a una jornada de transferencia de metodologías y contenidos técnicos en la secretaria de Desarrollo de la Salud						
DESCRIPCION		**ENCUENTROS**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
7.2 Realizar en cada uno de los micro territorio urbano y rural durante la vigencia del convenio un encuentro mensual de diálogo de saberes de dos horas de duración dirigida a veinte (20) mujeres en edad fértil y gestantes sobre aspectos importantes para la prevención de la mortalidad infantil los cuales incluyen: 1. Cuidados previos al embarazo y cuidados prenatales y Abordar el parto prematuro, bajo peso al nacer y sus resultados. 2. Crear un ambiente seguro para que el bebe duerma para la prevención de Muerte de cuna (Síndrome de Muerte	Papel bond	4	20	$ 567	$ 45.360	
	Marcador permanente	4	20	$ 3.480	$ 278.400	
	Fotocopia de situación de casos y juegos de pasatiempo lúdico	4	20	$ 276	$ 22.080	
	Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas con los contenidos relacionados con temas relacionados a SALUD PÙBLICA. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 20 Páginas, carátula incluida	4	20	$ 26.079	$ 2.086.320	$ 2.432.160

Súbita del Lactante). 3. Alimentación con lactancia materna y Alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad. 4. Esquema de vacunación en el primer año e Importancia de la asistencia a los controles de niño sano de acuerdo a la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud. 5. Prevención de accidentes para evitar lesiones permanentes o la muerte. Las mujeres convocadas deben asistir al 100% de los encuentros para que sea exitoso el proceso. Se entregará a las participantes una cartilla de 10 páginas full color tamaño carta con los contenidos diagramados sobre los temas tratados para un mayor refuerzo de los mismos. Se entregarán por parte de los profesionales de la secretaria de Desarrollo de la Salud un modelo de la							

cartilla. Las sesiones se realizarán en el horario que se concerté con la comunidad y debe quedar definido en las actas de concertación. Necesidades: Papel bond, marcadores, 80 fotocopias de situaciones, casos y juegos de pasatiempo lúdicos, cartilla.						
DESCRIPCION		**Sesiones**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
7.3 Realizar en cada uno de los micro territorios priorizados con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por 20 entre madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, lideres, integrantes de las redes de vigilancia comunitaria, auxiliares de enfermería, gestores de salud, parteras, sobanderos, médicos tradicionales, un encuentro pedagógico semanal de 2 horas de duración en cada municipio con los siguientes temas:	Pliego de cartulinas	2	20	$ 1.307	$ 52.280	$ 1.205.478
	Tijeras punta roma	2	20	$ 2.438	$ 97.520	
	Pegante	2	20	$ 3.159	$ 126.360	
	Marcador permanente	2	20	$ 3.480	$ 139.200	
	Rompecabezas de 9 fichas plastificados	2	5	$ 74.483	$ 744.830	
	Toallas de papel	2	2	$ 8.530	$ 34.120	

1. Conociendo la IRA. 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Mensajes claves: ¿Cómo evito que mi hijo, hija o adulto mayor se enferme?, ¿Cómo lo(a) cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar al médico? Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda-IRA, en niños y niñas menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo	Cinta de enmascarar	2	2	$ 2.792	$ 11.168	

logístico y , material de trabajo consistente en cartulinas, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas “Lavado de Manos” Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Los participantes deben ser los mismos en las 5 sesiones. Previo al inicio de los encuentros se debe realizar una reunión en articulación con la DLS, ESE municipal para motivar a la comunidad a vincularse a los encuentros							

pedagógicos, selección de los asistentes para garantizar la asistencia a todas las sesiones y aspectos de logística como horarios, fechas de las sesiones, entre otros. En la clausura del encuentro pedagógico se realizará una jornada de evaluación con metodologías participativas que permita afianzar los contenidos brindados durante todas las sesiones. Necesidades: 10 cartulinas, 2 ovillos de lana, 2 pegante, 5tijeras, 12v marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel, láminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, 2 cinta de enmascarar						
TOTAL ACTIVIDADES						**$ 330.186.690**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS. Costos Indirectos equipo básico de salud (derivados de la gestión u operación, tales como Póliza, papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios, personal de apoyo administrativo y de sistematización de información) Fuente: Lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social.	**$ 19.813.310**
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 350.000.000**

ESTUDIO DE MERCADO HISTORICO TOMADO DE LOS CONVENIOS CONTRATADOS DE 2023

PAPELERIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SURTIOFICINAS DE LA COSTA		TAURO		PANAMERICANA		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel papelógrafo	1	$ 400	$ 400	$ 700	$ 700	$ 600	$ 600	$ 567	$ 567
2	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	1	$ 2.101	$ 2.101	$ 2.026	$ 2.026	$ 2.315	$ 2.315	$ 2.148	$ 2.148
3	Block papel de colores tamaño oficio	1	$ 4.516	$ 4.516	$ 3.966	$ 3.966	$ 5.276	$ 5.276	$ 4.586	$ 4.586
4	Cintas de enmascarar	1	$ 2.101	$ 2.101	$ 3.347	$ 3.347	$ 2.928	$ 2.928	$ 2.792	$ 2.792
5	Tubo de pegante PegaStick mediano.	1	$ 2.836	$ 2.836	$ 3.070	$ 3.070	$ 3.571	$ 3.571	$ 3.159	$ 3.159
6	Tijeras medianas	1	$ 2.311	$ 2.311	$ 2.340	$ 2.340	$ 2.664	$ 2.664	$ 2.438	$ 2.438
7	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	1	$ 1.576	$ 1.576	$ 2.064	$ 2.064	$ 2.309	$ 2.309	$ 1.983	$ 1.983

		HOMECENTER	FARMATODO	DROGUERIA LA ECONOMIA	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Tapaboca Desechables Termosellados	1	$ 329,00	$ 499,00	$ 396,00	$ 408,00

RAPIDENT	CAFAM	FARMALISTO

DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Revelador de placa bacteriana	1	$ 19.200,00	$ 11.800,00	$ 10.445,00	$ 13.815,00

		CAFAM	FARMATODO	DROGUERIA LA ECONOMIA	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Guante De Latex Desechables	2	$ 306,00	$ 323,00	$ 158,00	$ 524,67

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Bolsa de globos Referencia R12, Por 12 Unidades	1	$ 5.700,00	$ 5.700,00	$ 5.990,00	$ 5.797

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Lapicero tinta negra	1	$ 5.700,00	$ 5.700,00	$ 1.219,00	$ 4.206

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Bolsa Basura	1	$ 272,00	$ 290,00	$ 629,00	$ 397

	ÉXITO	OLIMPICA	METRO

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Marcador permanente	1	$ 3.800,00	$ 2.607,00	$ 4.033,00	$ 3.480

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Resma de papel tamaño oficio	1	$ 25.000,00	$ 23.900,00	$ 24.990,00	$ 24.630

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Bolígrafo tinta negra	1	$ 1.547,00	$ 1.573,00	$ 1.219,00	$ 1.446

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Café por 500 gramos	1	$ 17.550,00	$ 17.150,00	$ 16.525,00	$ 17.075

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Vasos desechables por 20 unidades	1	$ 7.420,00	$ 7.200,00	$ 6.990,00	$ 7.203

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO
Azúcar por 500 gramos	1	$ 2.575,00	$ 2.650,00	$ 2.695,00	$ 2.640

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

		ÉXITO	OLIMPICA	METRO	
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PROMEDIO UNITARIO**
Toallas desechables	1	$ 7.610,00	$ 7.990,00	$ 9.990,00	$ 8.530

		Graficas la mejor impresión	G y G Editorial y Litografía	CDR Empresarial	
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PROMEDIO UNITARIO**
Rompecabeza tamaño carta	1	$ 70.000	$ 68.000	$ 53.550	$ 63.850
rompecabeza tamaño oficio	1	$ 80.000	$ 78.000	$ 65.450	$ 74.483

		Promedis	Casa del medico	
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PROMEDIO UNITARIO**
Balanza digital	1	$ 82.000,00	$ 43.080,00	$ 62.540,00
Cinta métrica	1	$ 6.000,00	$ 5.500,00	$ 5.750,00
Tensiómetro	1	$ 98.000,00	$ 173.535,00	$ 135.767,50
Fonendoscopio	1	$ 110.000,00	$ 44.300,00	$ 77.150,00
Pulsioxímetro	1	$ 120.000,00	$ 92.857,00	$ 106.428,50
Tallímetro	1	$ 99.500,00	$ 108.000,00	$ 103.750,00
Termómetro	1	$ 75.000,00	$ 30.770,00	$ 52.885,00

		COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**PROMEDIO UNITARIO**

alquiler de Logística para una jornada de actividad física con la asistencia de mínimo 20 personas, en la cual se realizarán actividades tales como: aeróbicos, danza, ula - ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros, incluye sonido y elementos para realizar las actividades	1	$ 550.000	$ 540.000	$ 548.000	$ 546.000

CARLOS ANDRES VASCO
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Gobernación de Córdoba.

Proyectaron técnicamente:

Grupo de Salud Pública SDSC
Belinda Mercado
Victoria Rodríguez
Amparo Ayazo
Profesionales Especializados y Universitarios de Salud Pública.

Revisó:
Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Nilo Javier Arrieta Mora – Admón. financiera, Esp. Gerencia de Proyectos.
Asesor Financiero.

Fuentes:
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
http://www.dane.gov.co/